

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2013**

**Nº: 24      MES: MAYO**

**SESIÓN DE FECHA: 6 DE MAYO DE 2013**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE: -Asistencia**

**-Citación**

**-Versión Taquigráfica**

**-Resoluciones**

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**



Canelones, 6 de mayo de 2013  
XLVII LEGISLATURA  
24ª SESIÓN ORDINARIA  
Tercer Período

**PRESIDE:** ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** JUAN RIPOLL  
Secretario General

GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.</b> .....	7
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	8
<b>3.- ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	50
<b>4.- CAIF NUEVA CORFRISA.</b> Exposición del señor edil Alejandro Repetto. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las	

Piedras, a la señora Mirela Bragañolo en representación del CAIF, al diario Actualidad, a Canal 11 y a Visión Canaria.....51

#### **5.- SIN LUZ, MÁS DELINCUENCIA.**

Exposición del señor edil Alejandro Repetto.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, al Municipio de Las Piedras, al señor Leonel Acuña, a la señora Lourdes Álvez, a la señora Noemí Martínez, al diario Actualidad, a Canal 11 y a Visión Canaria.....53

#### **6.- ¡MÁS CARGOS! Y VAN...**

Exposición del señor edil Alejandro Repetto.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, al Director General de Cultura de la Intendencia de Canelones y a los medios acreditados en esta Junta Departamental.....54

#### **7.- PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL DEPÓSITO JUDICIAL UBICADO EN EL PARQUE DE PANDO.**

Exposición del señor edil Sergio Pereyra.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al señor Intendente Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Suprema Corte de Justicia, a los Juzgados Letrados de 1º y 2º Turno de Pando, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental y al Municipio de Pando.....55

#### **8.- OCTUBRE: MES DE LAS CIUDADES METROPOLITANAS CANARIAS.**

Exposición del señor edil Federico Betancor.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a cada uno de los gobiernos municipales de Toledo, Suárez, Barros Blancos, Nicolich, Paso Carrasco y de la Costa; a la Dirección de Gobiernos

Locales, a las Comisiones de Urbanismo y de Asuntos Rurales de este Cuerpo, así como a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....57

#### **9.- SEMANA DEL PEATÓN.**

Exposición del señor edil Danilo Onesti.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a todos los municipios, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a Policía Caminera.....59

#### **10.- ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA.**

Exposición del señor edil Danilo Onesti.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se eleve al señor Intendente de Canelones.....61

#### **11.- INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA UNIÓN MIGUENSE: 70 AÑOS DE EXISTENCIA.**

Exposición del señor edil José Luis González.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Institución Social y Deportiva Unión Miguense, a la Comisión de Deportes de esta Junta Departamental, a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a las radios comunitarias de la localidad —Apolo, Universo, Naturaleza—, al diario El Tero y a toda la prensa acreditada ante este organismo. ....62

#### **12.- TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO: DESASTRE Y VERGÜENZA DE CANELONES.**

Exposición del señor edil Luis Goggia.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al señor Intendente Departamental, a la prensa acreditada en la Junta Departamental, a la Comisión Permanente N°1 y a la Comisión Permanente N°2.....64

- 13.- ACLARACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO RESPECTO A UNA NOTA PERIODÍSTICA EMITIDA EN EL NOTICIERO “SUBRAYADO”.**  
Exposición del señor edil Aníbal Flores.  
Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a todos los medios de comunicación de Canelones.....**66**
- 14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 176P/2013, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN.**  
Se vota afirmativamente.....**68**
- 15.- CUARTOS INTERMEDIOS. ....69**
- 16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**  
Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo en el sentido de sesionar hasta la hora 23:59.....**71**
- 17.- CUARTOS INTERMEDIOS. ....72**
- 18.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES.**  
Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificaciones.....**76**
- 19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
Se incluyen en el Orden del Día dos asuntos graves y urgentes.....**136**
- 20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
Se votan afirmativamente, por unanimidad, los asuntos que integran el bloque propuesto.....**146**

**21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....149

**22.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL MIPYMES.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.....150

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL**

Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Luis Goggia, en el sentido de pasar a cuarto intermedio la consideración del asunto y tratarlo en último término.....151

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 72,24 UR (SETENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”.**

Se vota afirmativamente el informe de Comisión y el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de que al asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.....152

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA**

- CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA.**  
Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo, en el sentido de que el asunto se devuelva a la Intendencia departamental.....155
- 26.- APROBACIÓN DEL CONVENIO LABORAL CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013.**  
Se vota afirmativamente.....156
- 27.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**  
Se vota afirmativamente, por unanimidad.....157
- 28.- CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL**  
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....158
- 29.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....171**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 02 de mayo de 2013.

### **CITACIÓN Nº 24 /2013.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 06 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila MARIA A. GARCIA, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LILYAM ESPINOSA, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil PEDRO ALMENAREZ, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 6) Sra. Edila LUCY GARDERES, tema a determinar

Y considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 176P/2013, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1/13) (Rep. 24).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 7 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).

Informes de la mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 24).

3) COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 24).

4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos.174P/2013 Y 178P/2013 DE FECHAS 25 Y 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE DOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 21/13) (Entr. 7029/13) (Rep. 24).

**5) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 523/10A) (Rep. 24).

**6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2818/13, ENTRADA 6760/13.- Informe de la Comisión Permanente N°2.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.2818/13) (Entr. 6760/13) (Rep.24).

**7) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO “GESTIÓN COMUNITARIA PARA LA MEJORA DEL ARROYO COLORADO DE LA CIUDAD DE SAUCE”.** Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 2800/13) (Entr. 6693/13) (Rep. 24).

**8) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES**

(Carp. 2506/13) (Entr. 5847/13) (Rep. 24).

**9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, LA VERTIENTE DE AGUA**

**DENOMINADA “CHORRO DE CUCHILLA ALTA”, SITUADA EN EL MISMO BALNEARIO.**

Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2738/13) (Entr. 6500/13) (Exp. 2012-81-1290-00167) (Rep. 24).

**10) SOLICITUD PRESENTADA POR LA AGENCIA URUGUAYA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL “OCUS MEDIA” Y LA LIBRERÍA MARTÍN FIERRO, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 3ª FERIA DEL LIBRO DE ATLÁNTIDA.**

Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2583/12) (Entr. 6118/12) (Rep. 24).

**11) RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE.** Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 488/10) (Entr. 6514/13 y 6620/13) (Rep. 24).

**12) SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DE LEONES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, A EFECTOS DE QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ELECCIÓN DE “MISS SAN RAMÓN”.** Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2633/12) (Entr. 6241/12) (Rep. 24).

13) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL PROYECTO “DISTINCIÓN CANARIA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA, PRESENTADO POR VARIOS SEÑORES EDILES. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 302/10) (Entr. 536/10) (Rep. 24).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 2865/13) (Entr. 6849/13) (Exp. 2013-81-1140-00033) (Rep. 24).

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 72,24 UR (SETENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”. Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Absoluta Global.  
(Carp. 2280/12) (Entr. 6832/13) (Exp. 2012-81-1090-00152) (Rep. 24).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA CANELONES, A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.  
(Carp. 2705/12) (Entr. 6828/13) (Exp. 2010-81-1010-01163) (Rep. 24).

**17) MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.**

**Mayoría Global de 3/5.  
(Carp. 523/10A) (Entr. 7042/13) (Rep. 24).**

**JUAN RIPOLL  
Secretario General**

REPARTIDO N°24  
CITACIÓN N° 24

**SESIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DE 2013**

**PUNTO 1**

Canelones, 25 de abril de 2013.

**VISTO** Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

**RESULTANDO:** Que debido que se realizará una Sesión Extraordinaria el día 3 de mayo, en "Homenaje a los 200 años de las Instrucciones del año 13", se hace necesario trasladar la Sesión prevista para dicho día.

**CONSIDERANDO:** Que por los motivos expresados en el Resultando, se entiende necesario el traslado de la mencionada Sesión.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 03 de los corrientes, para el día lunes 06 de mayo de 2013 a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
Presidenta

**Sr. JUAN RIPOLL**  
Secretario General

## PUNTO 2

Canelones, 10 de abril de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

#### RESUELVE

1. DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 8/12      Entrada 6704/13

El señor Edil Luis Goggia presenta nota adjuntando copia del Exp. 2011-81-1100-00008, relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público al Padrón 40212 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Ciudad de la Costa y extender el plazo del comodato por 15 años a la Comisión Pro-Fomento Balneario Lagomar".

2. Regístrese, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

LÍA ABILLEIRA  
Vicepresidenta

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

JUAN CARLOS MARTINEZ

MARCELO ALVAREZ

CARLOS FERRUA

ÁLVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

Canelones, 16 de abril de 2013.

## COMISIÓN PERMANENTE N° 7

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

### **RESUELVE**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	
<b>2009/12</b>	<b>4576/12</b>	Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: “Carnaval en Canelones”.
<b>2313/12</b>	<b>5278/12</b>	Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: “Programas de los cursos dictados en los Centros Culturales”.
<b>2332/12</b>	<b>5326/2</b>	Sr. Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: “Danzas folklóricas en el Departamento”.

**2. REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA  
Presidente

BEATRIZ RODRIGUEZ

JORGE GÓMEZ

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

MARIA ELENA LASA  
Secretaria de Comisión

Canelones, 22 de marzo de 2013.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

### **RESUELVE**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	
<b>2740/13</b>	<b>6502/13</b>	Intendencia de Canelones remite Oficio en respuesta al Oficio 1047/2012, relacionado a 6ª Edición de Canarias Destacados.

**2. REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 Votos en 7).

DANIEL CHIESA  
Presidente

BEATRIZ RODRIGUEZ

ANIVAL FLORES

SILVIA VALLEJO

WILLIAM GALIANO

ROLANDO RIZZO

RITA PÉREZ

MARIA ELENA LASA  
Secretaria de Comisión

Canelones, 9 de abril de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 19/13      Entrada 6629/13**

Señor Edil Juan Lereté remite nota con cambios en la integración de la Comisión Permanente N° 9.

**2. REGÍSTRESE.**

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

ROBIN CARBALLO  
Presidente.

LYLIAM ESPINOSA  
Vice Presidenta.

CARLOS GAROLLA.

CARLOS FERRÚA

WALTER CERVINI.

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

## PUNTO 3

Canelones, 8 de abril de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

### **RESUELVE:**

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>11/13</b>	<b>6869/13</b>	Asociación de Funcionarios de este Legislativo remite nota solicitando el archivo de las carpetas 11/13, entradas 6635/13 y 6671/13.
<b>2/13</b>	<b>6635/13</b>	Funcionarios integrantes de la División Locomoción de este Cuerpo remiten memorándum con diversas reivindicaciones.
<b>11/13</b>	<b>6671/13</b>	Asociación de Funcionarios remite nota con resolución de Asamblea, en la cual se solicita el pago de un viático por alimentación.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 8/9.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Vicepresidenta.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 15 de abril de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

**RESUELVE:**

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>696/11A</b>	<b>6536/13</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 0216/13, relacionado con el Dictamen e informe de la Administración correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia de Canelones, ejercicio 2011.
<b>696/11</b>	<b>6770/13</b>	Intendencia de Canelones remite informe del Dictamen de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2011 de la Comuna.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 15 de abril de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asuntos radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

**RESUELVE:**

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>51/13</b>	<b>6917/13</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2335/13, referente a observaciones sobre convenio entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 4**

Canelones, 25 de abril de 2013.

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 29 de abril del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENT:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 29 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

**Carpeta 21/13 – Entrada 7029/13.**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

Canelones, 29 de abril de 2013.

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia por el día 29 de abril del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENT:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista por el día 29 de abril del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

**Carpeta 21/13 – Entrada 7043/13.**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

<u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES</u>					
<u>RELACIONES PUBLICAS</u>					
<u>INVITACIONES OFICIALES</u>					
<u>ABRIL</u> <span style="float: right;"><u>2013</u></span>					
M/O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	CONVOCANTE
1	03/04/2013	10:15	PRESENTACION DE LLAMADO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
2	04/04/2013	18:30	DISERTACION DE ALCALDE SAN BORJA	MONTEVIDEO	G.REYNOSO- HACOSTA CONGRESO NAL. EDILES
3	05/04/2013	8:00	ENCUENTRO COM. INTERNACIONALES	MONTEVIDEO	G.REYNOSO- HACOSTA CONGRESO NAL. EDILES
4	06/04/2013	9:00	ENCUENTRO COM. INTERNACIONALES	MONTEVIDEO	EDILES CONGRESO NAL. EDILES
5	06/04/2013	11:00	CEREMONIA HOMENAJE	BOLIVAR	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
6	07/04/2013	9:30	141 ANIVERSARIO VILLA JUANICO	JUANICO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
7	08/04/2013	15:00	ACTO 225 ANIVERSARIO PANDO	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
8	09/04/2013	10:00	RADIOFICIONADOS- MUESTRA	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
9	10/04/2013	14:00	MUESTRAS PLASTICAS	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
10	10/04/2013	11:30	REUNION PARQUE PANDO	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
11	11/04/2013	17:00	MUESTRA AUTOS ANTIGUOS	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
12	12/04/2013	17:00	ESPECTACULOS ARTISTICOS	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
13	12/04/2013	13:00	PRESENTACION DE MARCA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
14	13/04/2013	15:00	ESPECTACULOS- MOUNTAIN BIKE	PANDO	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
15	16/04/2013	16:00	ANIVERSARIO MUNICIPIO NICOLICH	R.101 KM 102	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
16	19/04/2013	14:00	PRESENTACION DE PROYECTO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES COMUNA CANARIA
17	23/04/2013	18:30	TALLER SOBRE LA VIOLENCIA	TOLEDO	MESA-EDILES JUNTA DPTAL. CANELONES

## PUNTO 6

Canelones, 22 de marzo de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

#### Carpeta No. 2818/13    Entrada No. 6760-13

**VISTO:** la nota presentada por los Señores Ediles Gustavo Mejjides y Carlos González relacionada con aportes para mejorar el tránsito y la seguridad vial, la propuesta son plazas viales.

**RESULTANDO:** I) que basados en estadísticas, más del 95% de los siniestros son por causa humana: desatención, irresponsabilidad, consumo de drogas, no respetar las señales de tránsito, etc.;

II) que se necesitan más esfuerzos en tratar de concientizar, educar y prevenir, a de fin lograr que el porcentaje de siniestros siga descendiendo, por esa razón se está trabajando con UNASEV en programas que, con pocos recursos, sean insertados en la sociedad;

III) que se aspira a instalar mas unidades locales de seguridad vial trabajando en conjunto con la Intendencia, Municipios y la sociedad en su conjunto;

IV) que se hace necesario trabajar con los niños porque absorben las enseñanzas y a su vez concientizan a los mayores, por lo tanto, es importante implantar como materia Seguridad Vial desde los primeros años lectivos.

**CONSIDERANDO:** I) que se transformarían algunos lugares públicos en mini ciudades viales, plazas ya instaladas tendrían cartelera de tránsito y debajo de cada señal una reseña indicando su significado, pintar cebras, colocar semáforos, etc. Para tener una acción de enseñanza en ese lugar, que todos sean participes y vayan asimilando esa educación para manejarse en el tránsito día a día;

II) que a esos efectos esta Asesora estima pertinente remitir la presente inquietud a la Dirección General de Gobiernos Locales y Dirección General de Tránsito para que realicen un estudio de factibilidad.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con creación de plazas viales en el departamento para que a través de las Direcciones Generales de Gobiernos Locales y de Tránsito se realice un estudio de factibilidad, de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente resolución.

2º) **REGISTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6 ).

**SHEILA STAMENKOVICH**

**Presidenta**

**NOEL RUIZ**

**Vicepresidente**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Lilian Broccardo**

Secretaria de Comisión

## PUNTO 7

Canelones, 9 de abril de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9**  
**CARPETA: 2800/13**

**ENTRADA: 6693/13**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 9 “ Medio Ambiente” que concurrieron el día 30 de enero ppdo. a la presentación del proyecto “Gestión Comunitaria para la mejora del Arroyo Colorado de la ciudad de Sauce”.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de declarar de Interés Departamental el mencionado proyecto dado que el objetivo general es contribuir a la mejora del ecosistema hídrico de la cuenca del mencionado Arroyo Colorado por medio de acciones comunitarias regenerativas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.REMITIR** a la Intendencia de Canelones la aspiración de declarar de Interés Departamental el proyecto “Gestión Comunitaria para la mejora de Arroyo Colorado de la ciudad de Sauce”.

**2.REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad 7/7

LYLIAM ESPINOSA  
Vicepresidenta

ROBIN CARBALLO  
Presidente

CARLOS GAROLLA

DANIEL CHIESA

CARLOS FERRUA

GUSTAVO MORANDI

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

# PUNTO 8

8.

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

amental  
lonos



Canelones, 29 de abril de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 22 de Sesión de fecha 19 de abril del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Recibir en régimen de Comisión General a representantes de la Mesa Convención Nacional MIPYMES, para exponer sobre la gran jornada nacional realizada en Salto el día 29 de setiembre de 2012", permanezca como punto en el Orden del Día.

Carp. N° 2506/12 Ent. N° 5847/12.

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

MS.

  
GRACIELA SANTOS  
DIR GRAL.  
INTERINA

## PUNTO 9

Canelones, 16 de abril de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

CARPETA:2738/13 ENTRADA: 6500/13 EXP.: 2012-81-1290-00167

**VISTO:** la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental la vertiente de agua denominada “Chorro de Cuchilla Alta” ubicada en ese balneario.

**RESULTANDO:** I) que posee valor histórico cultural e identifica el balneario mencionado;

II) que la iniciativa surge de la Comisión Vecinal que realizó un trabajo de reacondicionamiento del lugar donde se encuentra la vertiente;

III) que por Resolución 36/12 de 16/8/12 el Concejo Municipal de La Floresta aprobó por unanimidad, lo solicitado.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.-Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la vertiente de agua denominada “Chorro de Cuchilla Alta” situada en ese balneario del Departamento.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).-

DANIEL CHIESA  
Presidente

BEATRIZ RODRÍGUEZ

JORGE GÓMEZ

ANIVAL FLORES

LEONARDO CIUTI

CARLOS FERRÚA

María Elena Lasa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 10

Canelones, 22 de febrero de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

#### CARPETA:2583/12 ENTRADA: 6118/12

**VISTO:** la solicitud presentada por la agencia uruguaya de comunicación y gestión cultural OCUS MEDIA y Librería Martín Fierro, para declarar de Interés Departamental la 3ª Feria del Libro de Atlántida, realizada el 6 de diciembre ppdo.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión entiende pertinente consultar la opinión del Municipio de la mencionada localidad, para resolver al respecto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- Oficiar** a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, se consulte al Municipio de Atlántida, si la Feria del Libro de esa localidad es con fines de lucro y si apoya la gestión.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ  
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

*LUIS PEÑA*

*RITA PÉREZ*

*GLORIA GAITE*  
Secretaria de Comisión

## **PUNTO 11**

Canelones, 22 de febrero de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**

#### **CARPETA 488/10                    ENTRADA: 6514/13 y 6620/13**

**VISTO:** la resolución del Concejo de la localidad de Aguas Corrientes de fecha 4/2/13 postulándose para organizar la “6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte”, a celebrarse el próximo 22 de marzo del corriente.

**RESULTANDO:** que con fecha 16 de enero del corriente año, se recibió nota del mismo tenor enviada por el señor Alcalde de la localidad mencionada.

**CONSIDERANDO:** que cuando se recibió la resolución del Municipio ya se había determinado que el evento se realizaría en la localidad de Tala, no obstante se tendrá en cuenta para futuras ediciones lo resuelto por el Concejo de Aguas Corrientes.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Oficiar** al Municipio de Aguas Corrientes comunicando que cuando se recibió la resolución de ese Órgano, se había determinado la localidad de Tala para realizar la “6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte”, no obstante se tendrá en cuenta esa localidad para futuras ediciones.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

*LUIS PEÑA*

*RITA PÉREZ*

*GLORIA GAITE*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 22 de febrero de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

#### CARPETA: 2633/12    ENTRADA: 6241/12

**VISTO:** la solicitud del Club de Leones de San Ramón, para declarar de Interés Departamental la elección de “Miss San Ramón”, que se llevó a cabo el 8/12/12.

**CONSIDERANDO:** I) que esta Comisión comparte el concepto dada la importancia que el evento tiene para la localidad, pero entiende es de carácter municipal;

II) que se vuelve menester que los gestionantes presenten la solicitud ante el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- COMUNICAR** a la Directiva del Club de Leones de San Ramón, que corresponde se presente ante el Municipio de esa localidad, la solicitud de declaración de Interés Municipal de la elección de “Mis San Ramón”.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (9 votos en 9).-

DANISA RODRÍGUEZ  
Vicepresidente

GUSTAVO MEIJIDES

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

*LUIS PEÑA*

*RITA PÉREZ*

*GLORIA GAITE*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 13

Canelones, 16 de abril de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

#### CARPETA: 302/10 ENTRADA: 536/10

**VISTO:** el proyecto “Distinción Canaria a la Ciencia y la Tecnología” presentado por varios señores Ediles.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima oportuno oír opinión del Ejecutivo Departamental.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- REMITIR** a la Intendencia de Canelones el proyecto “Distinción Canaria a la Ciencia y la Tecnología”, presentado por varios señores Ediles.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).-

DANIEL CHIESA  
Presidente

BEATRIZ RODRÍGUEZ

JORGE GÓMEZ

ANIVAL FLORES

LEONARDO CIUTI

CARLOS FERRÚA

María Elena Lasa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 14

*Canelones, 15 de abril de 2013.*  
**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2865/13   ENTRADA: 6849/13   EXPEDIENTE: 2013-81-1140-00033**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para realizar transacción con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), realizando las quitas necesarias a los Padrones 1700 y 1701 de la localidad de Pando y Padrón 281 de la localidad de Costa Azul, para concretar la liquidación total de las deudas tributarias existentes por el 50% de lo obtenido en remate público de cada padrón en cuestión, con un pago mínimo equivalente al valor real catastral del 50% de cada uno de ellos; dando cuenta al Legislativo Departamental y al Tribunal de Cuentas del monto efectivo de la quita aplicada en cada caso.

**RESULTANDO:** I) que es de interés de la Intendencia el potenciar el crecimiento industrial y/o turístico en las zonas ya dotadas de infraestructura y servicios;

II) que el planteamiento realizado por el BROU permitiría recuperar una parte de los adeudos tributarios y a la vez incorporar nuevos contribuyentes en la cadena de pagos;

III) que en el caso de los padrones de Pando, las instalaciones se encuentran actualmente en estado de semi abandono, siendo utilizadas para logística por los ex trabajadores de la empresa;

IV) que resulta conveniente para los intereses de la Administración y del departamento el reincorporar los inmuebles referidos al circuito de pagos y al productivo nacional y local;

V) que mediante esta transacción la Intendencia se asegura disminuciones de costos operativos en el desarrollo de infraestructura y servicios en nuevas áreas industriales o turísticas;

VI) que la eventual indeterminación del monto final de la transacción no puede resultar un obstáculo al tratarse de bienes que irían a un remate público, a la vez que la Intendencia se asegura un mínimo de pago;

VII) que al regularizar los padrones se evita la posibilidad de la degradación del entorno urbano, la ocupación irregular de los mismos o el deterioro paisajístico.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para realizar transacción con el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU), realizando las quitas necesarias a

los Padrones 1700 y 1701 de la localidad de Pando y Padrón 281 de la localidad de Costa Azul, para concretar la liquidación total de las deudas tributarias existentes por el 50% de lo obtenido en remate público de cada padrón en cuestión, con un pago mínimo equivalente al valor real catastral del 50% de cada uno de ellos; dando cuenta a este Legislativo y al Tribunal de Cuentas del monto efectivo de la quita aplicada en cada caso.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Vicepresidenta.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 15

*Canelones, 15 de abril de 2013.*  
**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2280/12    ENTRADA: 6832/1    EXPEDIENTE: 2012-81-1090-00152**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 72,24 UR (setenta y dos unidades reajustables con veinticuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”, RUT 211319220018, equivalente a 4 UR por 8,06 m.c. de cartelera publicitaria instalada sin el correspondiente permiso, ubicada en la esquina sureste del parking norte del Centro Cívico Comercial Costa Urbana sobre la Avda. Giannattasio, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** I) que este Legislativo por Resolución N° 1501 de fecha 5/10/12, devolvió las actuaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo observado en informe de Asesoría Jurídica de fecha 27/8/12, anexa en actuación 6, de acuerdo a los Artículos Nros. 13 y 16 del Decreto N° 47 de 29/11/2007;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 8, 9 y 10 informa que se otorga plazo de 10 días para presentar los descargos correspondientes, notificándose al Sr. Gerardo Andrés Seris Reppeto, C.I. 4.410.743-2, cuya constancia luce en actuación 13, en calidad de representante legal de la firma “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”.

III) que ha vencido el plazo otorgado sin haber dado cumplimiento a lo solicitado según informe que luce en actuación 15;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR (setenta unidades reajustables), se requiere la anuencia previa de esta Junta Departamental.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** a la Intendencia de Canelones anuencia para aplicar multa de 72,24 UR (setenta y dos unidades reajustables con veinticuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”, RUT 211319220018, equivalente a 4 UR por 8,06 m.c. de cartelera publicitaria instalada sin el correspondiente permiso, ubicada en la esquina sureste del parking norte del Centro Cívico Comercial Costa Urbana sobre la Avda. Giannattasio, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- Regístrese.  
Aprobado por mayoría: 6/7.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Vicepresidenta.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

ROBERTO SARAVIA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 16

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: el punto N° 17 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

### RESUELVE:

1 Dispónese que el presente asunto referente a: “Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2 Remítase copia de la versión taquigráfica correspondiente al tratamiento del presente asunto, a la Junta Departamental de Artigas.

3 Regístrese.

Carp. N° 2705/2012 Entr. N° 6828/2013

Exp. 2010-81-1010-01163

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General

ER.

## PUNTO 17

*Canelones, 29 de abril de 2013.*  
**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 523/10A**

**ENTRADA: 7042/13**

**VISTO:** la propuesta de Ampliación Presupuestal para el ejercicio 2013 y siguientes de la Junta Departamental de Canelones, enviado por la Sra. Presidenta del Cuerpo.

**CONSIDERANDO:** I) que esta ampliación busca adecuar las dotaciones a los efectos de enfrentar nuevos gastos emergentes sin apartarse sustancialmente del monto definido en oportunidad del presupuesto quinquenal.

II) que dentro del marco de contención del gasto público esta ampliación continúa en la línea del presupuesto quinquenal, manteniendo el objetivo por un lado de continuar la modernización en la actividad de la JUNTA y por otro enfrentar la etapa final de construcción de la Sala de Sesiones del Legislativo ajustando el monto del rubro previsto para el presente ejercicio.

III) que se concreta el proceso de reestructura funcional de la Junta Departamental culminándose con la nueva estructura la que se incorpora al presente proyecto.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE DECRETO:**

I) Apruébase, en general, la Ampliación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental de Canelones para el ejercicio 2013 y siguientes.  
Aprobado por mayoría: 6/7.

ART. 1º.- Apruébase la Ampliación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental de Canelones para el ejercicio 2013 y siguientes, cuyas dotaciones regirán a partir del 1º de enero de 2013 en lo relativo a las partidas asignadas para cada rubro, de acuerdo con el ordenamiento y clasificación que se establece en las planillas anexas que se adjuntan al presente y que constituyen parte integrante del mismo.

Aprobado por unanimidad: 5/5.

ART. 2º.- Apruébase la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación de conformidad a las planillas de sueldos y remuneraciones, que se adjuntan y que se consideran parte integrante del presente decreto.

Los niveles expuestos son los vigentes a abril de 2013, sin perjuicio de los futuros ajustes que se aplicarán conforme a las normas vigentes en la materia específica. En tanto no se ocupen los cargos correspondientes a la nueva estructura, seguirán vigentes los cargos de la vieja estructura los que también se adjuntan a la presente.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 3º.- Fíjase el importe del PRESUPUESTO OPERATIVO y de FUNCIONAMIENTO de la Junta Departamental de Canelones, para el ejercicio 2013, en un monto total de \$ 144.057.800 (son pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos) el que será provisto por la Intendencia de Canelones en forma y con cadencia de duodécimos mensuales.

Para los ejercicios 2014 y 2015 se adecuaran los valores de las dotaciones, según la evolución del Índice de Precios del Consumo en el ejercicio inmediato anterior.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 4º.- El importe del Presupuesto se discriminará en la forma habitual, bajo el ordenamiento establecido por el Manual “CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y APLICACIONES FINANCIERAS”, dando cumplimiento a los aspectos técnicos y normativos que emanan del Tribunal de Cuentas de la República, según se presenta en el siguiente cuadro explicativo y comparativo:

#### PRESUPUESTO OPERATIVO

Servicios Personales	103.999.000
Bienes de Consumo	9.553.800
Servicios no Personales	28.373.300
Bienes de Uso	1.431.400
Gastos no Clasificados	700.300
Total Presupuesto Operativo	144.057.800

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 5°.- Establécese un PROGRAMA ESPECIAL, que incluye una partida especial, que tendrá la característica de ser POR ÚNICA VEZ, y que tendrán un destino específico y único.

Dicha partida especial tendrá como destino la construcción y equipamiento de la Sala de Sesiones de la Corporación, por un monto de \$ 17.000.000 (son pesos uruguayos diecisiete millones).

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 6°.- Establécese que el ajuste de las remuneraciones de los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones se realizará con cadencia cuatrimestral, utilizando a tales efectos el 100 % de la variación en el Índice de los Precios del Consumo, verificada en el cuatrimestre inmediato anterior a aquel en el que regirá el incremento de aquellas. Este sistema de ajuste regirá mientras la variación en el Índice de los Precios del Consumo, verificada en los doce meses inmediatos anteriores no supere el 12 % (doce por ciento), en cuyo caso no será de aplicación tal forma de ajuste, cesando el régimen establecido y procediéndose a negociar con la Asociación de Funcionarios el régimen supletorio.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 7°.- Apruébase el Organigrama funcional que se adjunta en anexo.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 8°.- La nueva estructura de cargos de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá los grados, denominación y sueldos básicos mensuales que se indican a continuación:

#### ESCALAFON DE PARTICULAR CONFIANZA

Grado 0	Secretario General	\$ 96.682
---------	--------------------	-----------

#### ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Grado 1	Director General	\$ 64.455
Grado 2	Gerente de Área	\$ 61.386
Grado 3	Gerente de Sector	\$ 55.805
Grado 4	Jefe de Segmento	\$ 50.732
Grado 5	Oficinista 1	\$ 44.115
Grado 6	Oficinista 2	\$ 40.104
Grado 7	Oficinista 3	\$ 36.458

#### ESCALAFON PROFESIONAL

Grado 3	Escribano	\$ 55.805
Grado 3	Asesor Legal	\$ 55.805
Grado 3	Contador General	\$ 55.805

#### ESCALAFON TAQUIGRAFOS

Grado 3	Gerente de Sector	\$ 55.805
Grado 4	Jefe de Segmento	\$ 50.732
Grado 6	Taquígrafo 1	\$ 40.104
Grado 7	Taquígrafo 2	\$ 36.458

#### ESCALAFON LOCOMOCION

Grado 4	Jefe de Segmento	\$ 50.732
Grado 5	Conductor	\$ 44.115

#### ESCALAFON DE CENTRO DE COMPUTOS

Grado 4	Jefe de Segmento	\$ 50.732
Grado 5	Técnico 1	\$ 44.115
Grado 7	Técnico 2	\$ 36.458

#### ESCALAFON SERVICIOS

Grado 4	Jefe de Segmento	\$ 50.732
Grado 6	Auxiliar 1	\$ 40.104
Grado 7	Auxiliar 2	\$ 36.458
Grado 8	Auxiliar 3	\$ 33.145

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 9º.- A los efectos de preservar la continuidad de gestión, los funcionarios de la Junta Departamental pasarán progresivamente a ocupar los cargos previstos en la nueva estructura conforme a los siguientes principios generales.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 10º.- La asignación de los cargos se hará en etapas, empezando por el cargo de Director General.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 11°.- En la medida que se produzcan vacantes en la anterior estructura de cargos como consecuencia de la presente adecuación, las mismas se suprimirán.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 12°.- La asignación de cargos, se realizará por concurso de oposición y méritos, excepcionalmente se podrá disponer que sea por concurso de méritos y antecedentes, excepción que nunca podrá operar para la provisión de cargos de jefatura (grados 1 a 4). Establécese, en función de la relación biunívoca entre cargos disponibles en la nueva estructura y funcionarios profesionales existentes, que para la estructura del escalafón profesional los cargos del mismo no serán provistos mediante la modalidad de concursos.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 13°.- Los funcionarios que no se presenten a concursar o que como resultado del concurso no accedan al cargo concursado podrán incorporarse a la nueva estructura ingresando a la misma en cualquiera de los grados que queden vacantes luego de agotadas las instancias concursales, en un cargo inferior al grado concursado, que no implica que sea el inmediato inferior. Si el total del nivel retributivo del nuevo cargo resultase menor al que venía percibiendo (excluida la partida a cuenta de la reestructura prevista en el art. 6 del Decreto 9/2010, el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el art. 21 del Decreto 9/2010, las partidas previstas en el art.6 del Decreto 39/2012 y las diferencias por subrogación) se le asignará una partida fija equivalente a la diferencia entre ambos niveles. Esta partida será abonada hasta que sea absorbida por los incrementos de sueldos que surjan de los eventuales ascensos que el funcionario pudiese obtener y se ajustará con los incrementos generales.  
Habiéndose completado el proceso de llamados a concursos para proveer la nueva estructura, aquellos funcionarios que no se hayan presentado a los mismos o no hayan hecho la opción establecida en el primer párrafo del presente dejarán de percibir la partida transitoria creada por el art. 6 del Decreto 39/2012, el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el art. 21 del Decreto 9/2010 y la diferencia de sueldos creada por el art. 20 del Decreto 9/2010.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 14°.- Prohíbese a los funcionarios con horario especial al amparo de las Resoluciones 56P/95 de fecha 7/4/95 y 91P/96 de fecha 22/3/96, las cuales se ratifican en todos sus términos, a participar en los concursos para proveer cargos en escalafones distintos al propio.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 15°.- Transfiérase del escalafón de Centro de Cómputos al escalafón Administrativo a los siguientes funcionarios, N° 45 Liliana Clavijo, N° 60 Adriana Rodríguez y N° 158 Vivian Guillen, su incorporación se realiza en el cargo de Administrativo VI. Para los citados funcionarios se establece una partida para mantenimiento de la retribución, equivalente a la diferencia entre el cargo actual y el cargo asignado.

Dicha partida será tomada en cuenta para el cálculo de la compensación por dedicación especial y de la partida transitoria a cuenta de la reestructura, se incrementará con los ajustes generales de salarios y será absorbida por los incrementos de sueldos de eventuales ascensos que el funcionario pudiese obtener. Transfírase del escalafón de Servicios al escalafón de Centro de Cómputos al funcionario N° 144 Julio Carballo en el cargo de Técnico III.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 16°.- Incorpórase al escalafón Administrativo a la Sra. Andrea Puch, en el cargo de Administrativo VI. Dicha incorporación se efectivizará una vez verificada su baja en el Organismo en el cual hoy cumple funciones.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 17.- Dispónese que la partida transitoria creada por el art 6 del Decreto 39/2012, la diferencia de sueldos creada por el art. 20 del Decreto 9/2010 y el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el art. 21 del Decreto 9/2010, cesarán una vez que, a través de la reestructura, se vayan llenando los cargos de acuerdo a lo dispuesto en los art. 12 y 13.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 18°.- Sustituyese el art 8vo. del Decreto 33/1991 y art. 30 del Decreto 66/92 por la siguiente norma: Se fija para el personal de la Corporación el beneficio por dedicación especial en el 20 % del sueldo básico presupuestal, con excepción del personal del escalafón de servicios y del escalafón de locomoción para quienes se establece el 25 %. Dichos porcentajes regirán a partir de la incorporación del funcionario a la nueva estructura.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 19°.- Establécese un adicional al beneficio por dedicación especial del 1 % sobre el sueldo básico presupuestal el que se abonará a partir de la entrada en vigencia de este decreto.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 20°.- Se establece para los funcionarios del escalafón de Locomoción una partida para viáticos que se fija en el 10 % del sueldo básico presupuestal y derógase el art. 7 del Decreto 55/2008.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART 21°.- Se establece para el funcionario de locomoción que sea asignado por Resolución a la función de chofer de Presidencia una compensación adicional equivalente al 10 % del sueldo básico presupuestal.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 22°.- Modifícase el Art. 2do del Decreto 2149 del 27 de noviembre de 1987, fijándose la prima por antigüedad en un 4 % de la Base de Prestaciones y Contribuciones.  
Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 23°.- Habilitase a la Mesa del Cuerpo, desde la entrada en vigencia del presente decreto hasta la culminación del proceso de asignación de cargos a la nueva estructura, a realizar trasposiciones entre los rubros 0.11, 0.42.013, 0.42.020 y 0.42.044.

Aprobado por unanimidad: 5/5

ART. 24°.- Decláranse en vigor a la fecha todas las disposiciones que no se opongan al presente decreto y especialmente las referentes a Beneficios Sociales, Compensaciones, etc.

Aprobado por unanimidad: 5/5

II) Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por unanimidad: 5/5

III) Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por unanimidad: 5/5

IV) Aplíquese el artículo 72 en su inciso 3.

Aprobado por unanimidad: 5/5

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

ROBERTO SARA VIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ÁLVARO PUERTO

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARIA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:28, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- CAIF NUEVA CORFRISA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: en el día de hoy, queremos referirnos a las pequeñas grandes cosas que suceden en el departamento; vamos a hablar sobre el CAIF Nueva Corfrisa.

Próximamente, se inaugurará en Las Piedras otro CAIF, llamado Nueva Corfrisa, que —como lo dice su nombre— dará prioridad a los niños del barrio Nuevo Corfrisa. Dicho CAIF estará ubicado en Dr. Pouey 370, casi Ruta 69, y, si todo sigue su curso, abrirá sus puertas a fines del mes de junio. Este centro atenderá a 80 niños por el programa Experiencias Oportunas —que comprende a las mamás con sus bebés— y a 89 niños de nivel inicial, de nueve meses a tres años, en horarios de cuatro horas, matutino o vespertino. Se les brindará desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda, dependiendo del turno al que concurran. Es un lugar ideal para el niño, ya que se trabaja con material didáctico y mucha recreación, lo que en esa etapa del desarrollo es de vital importancia.

Este CAIF estará ubicado en un terreno de mucha altura —como se visualiza en la foto que adjuntamos—, en el lugar donde antes funcionaba un garaje de autos. Se necesitaría hacer escalones centrales de un metro, aproximadamente, para facilitar el ingreso de las madres y de los niños al centro. Además, estará sobre una ruta, donde el tránsito es constante y sumamente peligroso.

Es por lo anteriormente expuesto que estamos solicitando que se construyan los escalones, se coloquen barandas de contención y se pinten y señalicen cebras. Creemos que solucionando estos temas se brindará la seguridad que necesita este CAIF para evitar accidentes en el futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras, a la señora Mirela Bragañolo en representación del CAIF, al diario Actualidad, a Canal 11 y a Visión Canaria.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

(Se adjunta foto:)



## 5.- SIN LUZ, MÁS DELINCUENCIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: hace meses que los picos de luz que hay en la calle Juan Ortiz entre Julio Sosa y Libres, no funcionan. Ya se han hecho un sinfín de reclamos por parte de los vecinos, pero no ha habido respuesta alguna. Además, tampoco funcionan los tres picos de luz que están en Ramón Ortiz desde Julio Sosa hasta 18 de Mayo, barrio del Alcalde de la ciudad de Las Piedras. Desde hace dos días, los picos de luz que hay en Julio Sosa desde Juan Ortiz hasta la rotonda de Manuel Meléndez, tampoco funcionan.

Los vecinos viven hechos de violencia permanentemente, y la falta de luz empeora la situación. El último incidente ocurrió recientemente, y el saldo fue una persona baleada. Hoy solicitamos el restablecimiento en forma urgente de la luz, ya que los vecinos no pueden vivir en la oscuridad en una zona de tanta inseguridad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la comisión que corresponda de esta Junta Departamental, al Municipio de Las Piedras, al señor Leonel Acuña, a la señora Lourdes Álvez, a la señora Noemí Martínez, al diario Actualidad, a Canal 11 y a Visión Canaria.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

## 6.- ¡MÁS CARGOS! Y VAN...

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: a esta exposición la titulo “¡Más cargos! Y van...”

Me quiero referir a determinados asuntos que hacen a la hacienda pública de la Intendencia. Quiero arrojar en Sala una preocupación, que no es personal sino colectiva: la desatención permanente y sostenida del ABC municipal por parte del intendente Carámbula, es decir, la desatención al arreglo del alumbrado, a la recolección de la basura y —lo que es palmario y evidente en todo el territorio departamental— al arreglo de calles y caminos.

Me ha contado un pajarito —por hoy la dejamos ahí—, y no es el que anda revoloteando en el Caribe, que se firmarán contratos de arrendamiento de obra por el equivalente a US\$8.000, financiados por las arcas de la Intendencia, por la prestación de servicios de tres profesionales arqueólogos. Nos preguntamos: ¿acaso la Comuna quiere suplir la actividad de investigación de órganos de competencia nacional? ¿Por qué continuar con este afán de expandirse en áreas que no le competen a la Intendencia ni al Intendente?

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, al Director General de Cultura de la Intendencia de Canelones y a los medios acreditados en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

## **7.- PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL DEPÓSITO JUDICIAL UBICADO EN EL PARQUE DE PANDO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: nos vamos a referir a nuestra participación en la Comisión Asesora del Parque de Pando, la que está funcionando en el municipio de esa localidad.

Desde hace un tiempo viene trabajando el municipio con distintas organizaciones sociales, con empresas y con la Dirección General de Gestión Ambiental en los proyectos de refacción y mejora del parque de la ciudad, que es la mayor área verde pública a la que los vecinos pueden asistir.

Queremos plantear en este pleno nuestra preocupación por una situación que no es nueva y que desde hace un tiempo viene tratando la Comuna. Tiene que ver con el depósito judicial ubicado en el lado norte del parque de Pando. Por las conversaciones que hemos tenido con el Alcalde y con distintos funcionarios de la Dirección General de Gestión Ambiental, sabemos que se trata de una situación compleja debido a que el depósito tiene poca infraestructura, cuenta solamente con la custodia de un servicio 222 que funciona las 24 horas. Cabe destacar que en ese depósito hay cientos de vehículos automotores, motos y bicicletas requisados por el Poder Judicial. Es decir, todo lo que no cabe en las seccionales de la zona termina en ese depósito. La poca infraestructura y las malas condiciones del lugar debido a la acumulación están causando un problema importante en esa zona, ya que muchos particulares van a retirar allí repuestos de vehículos. Ha habido casos de agentes policiales procesados por la venta de repuestos.

Queremos apoyar lo que está haciendo la Dirección General de Gestión Ambiental, y consideramos que una manera de hacerlo es enviar la versión taquigráfica de estas palabras a la Suprema Corte de Justicia y a los Juzgados Letrados de 1° y 2° Turno de Pando, ya que la Intendencia le ha otorgado un predio al Poder Judicial para que traslade los vehículos a ese lugar. Ello aún no se ha efectivizado, por lo cual el problema persiste. Cabe acotar que hace unos días se cumplió un año de un incendio ocurrido en ese depósito, en el que fueron afectados varios automóviles, algunas motos y un camión. El riesgo de incendio es importante y permanente, ya que el depósito está situado en el medio del parque.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Suprema Corte de Justicia, a los Juzgados Letrados de 1º y 2º Turno de Pando, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental y al Municipio de Pando.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8.- OCTUBRE: MES DE LAS CIUDADES METROPOLITANAS CANARIAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al siguiente tema: “octubre: mes de las ciudades metropolitanas canarias.”

Voy a hacer referencia a los municipios que, con sus respectivas ciudades, conforman el Área Metropolitana del sur del país; ciudades que, además de integrar este territorio, también conmemoran su fecha de creación poblacional en el mes de octubre. Me estoy refiriendo a las ciudades de Toledo, Suárez, Barros Blancos, De la Costa y Paso Carrasco, en Canelones. Todavía no tiene localidad legal —pueblo, villa o ciudad— el Municipio Nicolich. Dicho sea de paso, sería bueno para sus pobladores que algunos de los numerosos fraccionamientos conocidos popularmente como “villas” fuesen elevados, aunque sea, a la categoría de pueblo. Siendo honesto, debo decir que ya están en condiciones de ser elevados a la categoría de villa o ciudad, directamente, sin tener que pasar por la de pueblo.

Si vale como propuesta para iniciar la discusión, dejo presentada la idea de nombrar a “villa” Aeroparque como pueblo Aeroparque, y a las “villas” de la Ruta 102 y Empalme Nicolich como pueblo Nicolich. Por supuesto, no estoy dejando de lado las justas reivindicaciones de los habitantes de las “villas” de las rutas 84 y 33 y las que empalman entre sí las rutas 6, 7 y 74, que en el mismo acto también podrían ser elevadas como pueblos Andaluz, Carrasco de Sauce y Empalme de Sauce.

Realizadas estas aclaraciones, proseguiré desarrollando el aspecto principal de mi exposición verbal que se refiere a “octubre: mes de las ciudades metropolitanas canarias”.

Todas estas localidades, en el mes de octubre de diferentes años fueron elevadas a la categoría de ciudad, a excepción de Barros Blancos, que toma como fecha el 15 de octubre de 1963, que fue cuando se elevó a la categoría de pueblo, y no utiliza la fecha que la proclamó como ciudad; por lo tanto, este año se cumplirán 50 años de su proclamación como pueblo.

Cabe decir que todas estas ciudades llevan a cabo actividades conmemorativas por separado, nunca juntas, al menos que yo recuerde. Todas están unidas territorialmente, existen muchas afinidades entre sí y entre sus pobladores, tienen historias parecidas, las unen muchas cosas, pero realizan sus actos conmemorativos —de una semana— por separado, siendo interesantes las actividades que se realizan, a veces recordando elementos históricos, tanto edificios como lugares o personajes. Sin embargo, esto queda perdido en las noticias, que a

veces no resaltan esas importantes actividades que, por separado, llevan a cabo cada una de estas localidades o municipios.

Por lo expuesto, les propondría a los gobiernos municipales de los lugares antes mencionados y a sus vecinos la posibilidad de usar la sinergia de lo que los une histórica y afectivamente para potenciarse mutuamente y realizar los festejos, de forma planificada, en beneficio de todas y de todos. Por ejemplo, en el mes de octubre, todas las semanas se estaría realizando un acto central en una de estas ciudades. Además, se uniría con el festejo, en el mes de octubre, del Día Nacional del Tango y el Fin de Semana del Patrimonio. Entonces, ¿por qué no hacer una agenda en conjunto con todo esto y posicionar al mes de octubre como el “Mes de las Ciudades Metropolitanas Canarias” e incluirlo en el calendario nacional de fiestas, eventos, celebraciones, festivales, etcétera, que hay en todo el país?

Las únicas festividades que recuerdo en este momento que están en ese calendario son la Fiesta del Salchichón y la Fiesta de la Mortadela, que se realizan en Los Cerrillos, y la Fiesta de la Torta Frita, que se lleva a cabo en la ciudad de Canelones, donde está asentada la Junta Departamental. En este momento no recuerdo ninguna más. Entonces, si esas ciudades metropolitanas lograran realizar algún evento que marcara una diferencia ante todas las demás que existen en el país, entraría en el calendario nacional y se divulgaría por todos los medios de prensa y los diferentes organismos del Estado. A su vez, como ocurre con la mayoría de las actividades de ese calendario, muchos programas de entretenimiento, información y divulgación la tomarían en cuenta y la difundirían como se merece.

Por lo tanto, considero que es esta una gran oportunidad a aprovechar, especialmente cuando ya estamos cerca del mes de octubre.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada uno de los gobiernos municipales de Toledo, Suárez, Barros Blancos, Nicolich, Paso Carrasco y de la Costa; a la Dirección de Gobiernos Locales, a las Comisiones de Urbanismo y de Asuntos Rurales de este Cuerpo, así como a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

## 9.- SEMANA DEL PEATÓN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

**SEÑOR ONESTI.-** Señor Presidente: voy a referirme a la Semana del Peatón, la que pondrá de relieve la necesidad de garantizar la seguridad de los peatones, promoverá iniciativas relacionadas con las medidas que se ha demostrado que los protegen y contribuirá para lograr objetivo del decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de salvar cinco millones de vidas.

En todo el mundo, más de 5.000 peatones mueren cada semana en las carreteras. La celebración de esta semana tiene como objetivo a corto plazo lograr que no haya siquiera un peatón muerto debido a un accidente entre el 6 de mayo —hoy— y el 12 de mayo de 2013.

Hay medidas relativamente sencillas que pueden adoptarse para salvar la vida de peatones. Con el apoyo de expertos técnicos y de organizaciones civiles se pueden poner en marcha las siguientes intervenciones en las comunidades con la esperanza de conseguir una semana sin víctimas mortales. Estas son: sensibilizar a la población acerca de las leyes de tránsito sobre el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, las distracciones de conductores y caminantes, y los pasos de peatones; intensificar la vigilancia del cumplimiento de las leyes de tránsito antes mencionadas; conseguir resultados rápidos de mejora de la infraestructura vial, es decir, mejoras de la iluminación de las instalaciones utilizadas por los peatones, eliminar los objetos callejeros que obstaculizan las instalaciones utilizadas por los peatones; mejorar la seguridad de los trayectos hasta las escuelas y de las zonas escolares, incluida la puesta en marcha de programas de “autobuses escolares a pie”, y mejorar la visibilidad de los peatones, fomentando para ello el uso de material reflectante.

El objetivo último de la segunda Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial es contribuir de forma significativa y duradera para lograr una mayor seguridad de los peatones en todo el mundo. Para ello se pueden tomar diversas medidas que, se sabe, salvan vidas de peatones. Sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de las medidas que

podrían ponerse en práctica a largo plazo son las siguientes: creación de cruces peatonales, aceras, pasos elevados, pasos subterráneos, medianas elevadas, signos y señales de tráfico, y la mejora de los existentes; reducción de los límites de velocidad de los vehículos y, de no ser así, “atenuación” de las calles mediante badenes, bandas sonoras y chicanas; elaboración de nuevas leyes de tránsito y vigilancia del cumplimiento de toda la legislación sobre el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, las distracciones de conductores y caminantes, y los pasos de peatones; restricción o desviación de la circulación de vehículos en las zonas peatonales; implantación de normas de seguridad para vehículos que protejan a los peatones e imposición de su cumplimiento; mejoras del diseño del transporte colectivo; organización de sistemas de atención traumatológica y servicios de pronta rehabilitación, así como la mejora de los existentes; formación teórica y práctica de todos los usuarios de las vías de tránsito y del público en general.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a todos los municipios, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a Policía Caminera.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 10.- ENCUESTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

**SEÑOR ONESTI.-** Señor Presidente: en esta oportunidad voy a referirme al Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura, que se llevará a cabo entre el 12 y el 19 de octubre en el camping El Ensueño, de la ciudad de Atlántida.

El encuentro es organizado, año a año, por la Comisión Organizadora Local en trabajo conjunto con la Coordinadora Latinoamericana de Estudiantes de Arquitectura, integrada por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Este encuentro supone un escenario de participación colectiva, integración latinoamericana y aprendizaje de estudiantes de todos los países. Habrá actividades de tipo cultural, trabajo en equipo y proactividad orientadas a generar un aporte en Montevideo, en retribución de lo que la ciudad nos enseña. Además, habrá presentaciones, conferencias y exposiciones que promoverán la integración, el intercambio de realidades y conocimientos entre el estudiantado de los distintos países de la región. Dicho encuentro convocará alrededor de 2.000 estudiantes de más de 170 facultades de arquitectura de Latinoamérica.

Asimismo, este grupo de estudiantes solicitará entrevista a la Comisión Permanente N°7 —Educación, Cultura y Deporte— y a la Comisión Permanente N°6 —Industria y Turismo— de este Legislativo Departamental.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente de Canelones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 11.- INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA UNIÓN MIGUENSE: 70 AÑOS DE EXISTENCIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: en estos pocos minutos de que dispongo voy a referirme con gran orgullo a la Institución Social y Deportiva Unión Miguense, la que este 10 de mayo cumple 70 años de existencia.

Este es un club deportivo netamente futbolero. Allá, por mayo de 1943, Cerrón Vaz, principal fundador, junto a otros, tuvo la visión de crear este club de fútbol. Su primer socio —socio N°1— fue el señor Abel González, y por su plantel pasaron jugadores como los hermanos Menchaca o Mazzetti.

Esta institución, como ya hemos planteado en alguna otra ocasión, tiene un campo deportivo propio, una sede propia. En estos momentos, su cancha está siendo mejorada y por ello no se está compitiendo ahí. Es un estadio con iluminación artificial y tribunas con capacidad para 2.000 personas, lo que para una localidad tan pequeña es llamativo, y ello se logró gracias al esfuerzo de grandes dirigentes que tuvo esa institución.

A mí me llena de orgullo haber participado como jugador y como dirigente de este club, así como también que en estos momentos participen en él mis hijos. Esta institución trabaja muy bien a nivel de las formativas, en las que ha obtenido varios logros. Incluso, un muchacho de la casa, Richard Gutiérrez, fue técnico de las selecciones juveniles de la zona de Canelones.

Este es un club que también proporcionó jugadores que llegaron a ser profesionales del fútbol, como por ejemplo, Eduardo Esquivel —quien llegó a jugar en Fénix y en el exterior— y Guillermo Mazzetti —quien participó de la selección de plata de 1979, que ganara el campeonato sudamericano juvenil—. Entre los jugadores contemporáneos de esta casa podemos mencionar a Ignacio “Nacho” Borja, quien jugó durante mucho tiempo en el Club Atlético Peñarol y a Mario Aldester Ferreira, jugador destacado de Bella Vista cuando esta institución logró el ascenso; incluso, él convirtió tres goles en esa final. Seguramente, quedan por mencionar los nombres de muchos más que llegaron a destacarse, pero lo que más deseo resaltar de esta institución es el trabajo que viene realizando a lo largo de los años, teniendo en cuenta sus carencias económicas. Todos conocemos las dificultades de un club de

esta naturaleza, que tiene necesidades de todo tipo. Pero cuando parece que uno de estos clubes va a desaparecer, surgen nuevos dirigentes, muchachos con ganas de hacer cosas.

El próximo sábado se realiza una cena *show* para festejar los primeros 70 años de vida de esta institución, y nos encuentran con muchas renovaciones en lo que respecta a la cancha, queriendo lograr mejoras para la instalación de los baños y vestuarios, es decir, para todo lo que refiere a infraestructura.

En lo personal, con mucho orgullo, quiero aportar para que se siga trabajando de esta manera. El deporte es una oportunidad para sacar a los chicos de la calle. Se trabaja con ellos, lo que es muy saludable. Incluso, hay chicos que no tienen la capacidad económica para desarrollar determinadas actividades y, en esos casos, el club los ayuda.

Por todos estos motivos, desde acá queremos hacer llegar nuestros saludos a esta institución. Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Institución Social y Deportiva Unión Miguense, así como también a la Comisión de Deportes de esta Junta Departamental —con el objetivo de que en su momento realice el reconocimiento que este club merece—, a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a las radios comunitarias de la localidad —Apolo, Universo, Naturaleza—, al diario El Tero y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 12.- TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO: DESASTRE Y VERGÜENZA DE CANELONES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: me gustaría que esta exposición que voy a realizar se titulara: “tasa de alumbrado público: desastre y vergüenza de Canelones”.

Señor Presidente: el 27 de diciembre del año pasado, la Junta Departamental, con los votos de su partido, el Frente Amplio, aprobó este desastre que es la tasa de alumbrado público, que empezó a regir a partir del 1° de enero de este año. Obviamente, esta gestión, que es complicada para la Intendencia de Canelones, que es sumamente mala y que muchas veces hemos criticado desde esta banca, recién este mes está apareciendo en la factura de UTE.

El día que se votó en la Junta Departamental esta tasa de alumbrado decíamos que era injusta y que era incorrecto que se atara a la factura de un servicio público esencial. Entendemos que esta tasa de alumbrado, básica por servicios indirectos —artículo 12°, inciso 1° del Decreto N° 57—, debe ser derogada ya. No en breve; ahora, hoy la tiene que derogar el señor Intendente porque es sumamente injusta. Desde su implementación han existido horrores, no errores. Es una tasa solo para padrones urbanos y suburbanos, aunque hemos detectado que hay, lamentablemente, padrones rurales a los que se les ha cobrado. Cualquier tipo de error puede suceder, y vamos a dar el ejemplo de lo que ocurre en el barrio Villa Fortuna, de Casarino: hace más de seis meses que la Intendencia retiró las luminarias de Ruta 85 con la excusa de que se iba a hacer una rotonda en la intersección de esa ruta y camino del Andaluz. Esa gente hace más de seis meses que no tiene alumbrado. Pero la directora Cristina González nos dijo aquí que ningún barrio podía pasar un día sin alumbrado, y que si ello sucedía, no se le iba a cobrar a sus habitantes. Pero se está cobrando la tasa de alumbrado en forma directa a los vecinos que están por cierta calle, e indirecta a todo el barrio Villa Fortuna, lo que nos parece que es un verdadero desastre y tiene que cambiar.

Creo que hay algún sector del Frente Amplio que ha hecho una declaración muy importante en el sentido de que le parece que esta tasa es bastante injusta, aunque, aquí, en Sala, la acompañó, y el edil de ese sector la refrendó con su voto y la defendió a capa y espada. Pero entendemos que está muy bien que cuando alguien se da cuenta de que las cosas están mal, las cambie. Por eso, señor Presidente, desde aquí hoy estamos solicitando,

pidiendo, exigiendo que el artículo 12º, inciso 1º de la norma sobre Tasa de Alumbrado, Categoría I —básica por servicios indirectos — sea derogada por esta Junta Departamental.

Entendemos que cosas como las que les están ocurriendo a vecinos del barrio Villa Fortuna están pasando a lo largo y ancho del departamento. El alumbrado está apagado y los vecinos reclaman. Hoy, en las exposiciones verbales, se estaba diciendo que hay muchos casos en Las Piedras. Hay muchos casos en todo el departamento, pero a la gente se le cobra igual esta tasa porque se mantiene iluminada la plaza del barrio. Al canario se le cobra la tasa indirecta porque se mantiene iluminado el edificio público en su pueblo o en su localidad. Esto es totalmente injusto y tiene que ser arreglado por el señor Intendente.

Señor Presidente: no nos vamos a extender más sobre un tema que es conocido en esta Junta Departamental. Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al señor Intendente Departamental, a la prensa acreditada en la Junta Departamental, a la Comisión Permanente N°1 para que estudie nuevamente el Decreto N°57, y a la Comisión Permanente N°2 para que empiece a ocuparse del tema. Ejemplos como el que describimos de Ruta 85 y calle 5, barrio Villa Fortuna, hay muchos en el departamento. Entonces, que por lo menos la Comisión Permanente N° 2 de este Legislativo empiece a preocuparse por este caso que estamos denunciando a través de nuestra exposición en la Media Hora Previa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará lugar a su solicitud, señor edil.

**13.- ACLARACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO  
RESPECTO A UNA NOTA PERIODÍSTICA EMITIDA  
EN EL NOTICIERO “SUBRAYADO”**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

**SEÑOR FLORES.-** Señor Presidente: el día 21 de abril se presentó en el Club Social y Deportivo Juventud Unida de Toledo un sector político que tiene un centro de formación llamado Waldemar Barreto, de la Agrupación Destino Canelones del Partido Colorado. Se dijo que en Toledo había más bocas de venta de pasta base que almacenes o centros de estudio. Los dichos provocaron el enojo del Alcalde, quien le presentó al periodista de Canal 10 que hizo la nota, las novedades sobre Toledo.

En la ciudad de Toledo se está trabajando y se está gestando una revolución social y cultural. El Concejo Municipal, enojado, envió una nota al citado canal y a todas las radios, y ninguno le dio notoriedad pública.

La nota dice: *“Ante la edición en el noticiero de Subrayado del día 21 de abril de una nota sobre el problema de la droga en nuestra ciudad de Toledo, el Concejo Municipal manifiesta lo siguiente: 1) dicha nota toma como dato de la realidad información presentada por una agrupación política de Canelones, sin aclarar la procedencia de dicha información ni que está vinculada a operadores políticos que actúan en el territorio. 2) que se da por válida dicha información sin confrontar con otras fuentes y se parte de la base de que Toledo está inundado por las bocas de venta de drogas, sin hacer ningún análisis serio y profesional del tema. 3) la nota mencionada omite gran parte de la entrevista al Alcalde de Toledo, el cual cuenta todo lo que la comunidad está haciendo en la zona para los jóvenes, tal como la creación de nuevo liceo, una UTU, un CECAP y programas de inclusión social en los cuales cientos de nuestros jóvenes cada día se preparan para ser buenas personas y mejores ciudadanos. 4) que nuestra ciudad, con sus casi 20.000 habitantes, es mucho más que lo que muestra una nota hecha sin profundidad, sesgada y que da por verdaderos datos llenos de intencionalidad político-partidaria sin previo análisis. 5) por último, que la mayoría de quienes vivimos en Toledo, lo amamos, trabajamos por él y hacemos cosas buenas en él. Que la mayoría de nuestros niños y jóvenes estudian, trabajan, viven, tienen sueños y proyectos, y no se merecen que una nota breve y sesgada ponga a nuestra ciudad como cuna de la droga, porque Toledo es mucho más que un minuto de televisión. Quedando a las órdenes para*

*hablar en serio de Toledo y su gente con todos los medios a los cuales va dirigida esta nota, saludan atentamente: Alcalde Álvaro Gómez, Concejal Eduardo Gayoso, Concejal Julio Domínguez y Concejal Miriam Uruzula".*

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a todos los medios de comunicación de Canelones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

**14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 176P/2013, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, REFERENTE  
AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 176P/2013, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/13) (Rep. 24)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 15.- CUARTOS INTERMEDIOS

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

                     **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:06)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

                     **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:35)

**16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **13 en 17. AFIRMATIVA.**

**17.- CUARTOS INTERMEDIOS**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:56)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

---

**19 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 20:31)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:06)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

---

**22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 21:07)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:43)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **15 en 17. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 21:44)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:02)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **17 en 19. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 22:03)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: desde temprano venimos realizando cuartos intermedios de 20 minutos. Si el señor edil Enrique Carballo, en vez de pedir 20 minutos de cuarto intermedio, pide el tiempo que realmente es necesario, con mucho gusto lo voto, porque así es el último cuarto intermedio que realizamos y empezamos a sesionar. Que pida el tiempo que sea necesario. Si tienen que ser 40 minutos, que sean 40 minutos.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: rectifico mi moción. Solicito un cuarto intermedio de 30 minutos; pero aclaro que eso no quita que vuelva a pedir otro.

**SEÑOR GOGGIA.-** Está muy bien.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 22:47)

**18.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE SUELDOS, GASTOS E  
INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
CANELONES PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES**

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:25)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 17º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 3/5. (Carp. 523/10A) (Entr. 7042/13) (Rep. 24).”

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: no hay que desconocer que este asunto se está tratando desde hace unas cuantas horas dentro de la Junta Departamental. Pero no nos vamos a referir a lo que se está tratando.

Creo que en un principio —es de orden hablarlo— nos estamos olvidando de muchas cosas, y eso lo queremos mencionar porque tenemos que desempeñar nuestra función como corresponde y preocuparnos, en primera instancia, por la gestión y administración de los dineros de los vecinos del departamento.

No estamos de acuerdo con que este asunto se trate hoy, y tenemos dos razones fundamentales. La primera es que no se puede tratar una Ampliación Presupuestal cuando aún no se ha aprobado una Rendición de Cuentas de este organismo, cuando está pendiente la aprobación de una Rendición de Cuentas de este organismo. No nos parece serio, no nos parece correcto que se entre en el tratamiento de este asunto, que se hable de modificaciones presupuestales —que siempre son al alza, al gasto, y no a la reducción, al ahorro— cuando el departamento vive una crisis financiera permanente. No nos parece serio hacerlo sin que haya sido aprobada la última Rendición de Cuentas. No hay que olvidarse de eso. No hemos tratado los números del período 2011 y parte del 2012. Le corresponde a la Mesa hacerlo, la que ya ha sido invitada a la Comisión Permanente N°1 para tratarlo y resolverlo. Si no conocemos los números, si no hemos podido analizarlos, si no sabemos cuáles son las cuentas de este organismo, no es lógico que hoy votemos algo a ciegas —porque para quienes estamos sentados en este lugar es a ciegas—. No tenemos acceso a la información necesaria y no conocemos los números de este organismo. Entonces, hoy no se puede tratar una Ampliación Presupuestal.

Creo que este Cuerpo y el oficialismo tienen que pensarlo de esa manera. No sé si existe algún impedimento legal con respecto al planteamiento que hacemos; sí creo que existe en lo técnico-laboral, como responsabilidad de cada uno de nosotros. A mí me gustaría

saber cuántos duodécimos entregó a esta Junta el Ejecutivo, y en qué tiempo y forma. Me gustaría conocer los gastos que ha tenido esta Junta antes de votar la Ampliación Presupuestal, porque ésta me está diciendo que a la última Ampliación Presupuestal que se votó en esta Junta —nosotros no la acompañamos— se le están incrementando \$14:000.000, y creo que no es poca cosa. Hay que tener una justificación para esos \$14:000.000. En los papeles que me dieron hoy no está la justificación. Estaría si supiéramos en qué se gasta el dinero y en qué se ha gastado en el último tiempo. Entonces, voy a mocionar que este asunto permanezca en el Orden del Día y se trate en una próxima sesión, luego de aprobar la Rendición de Cuentas. Porque es mi obligación; no es solamente mi derecho, es mi obligación que así sea. Y también es obligación de la Mesa y del departamento contable de este organismo que así sea.

Y que no se mal interprete, pero, lamentablemente —suerte para algunos —, la Presidenta anterior, que tiene que ver con esa Rendición de Cuentas, no se encuentra hoy en la Junta Departamental. La diputada Orquídea Minetti hoy tiene otra actividad. Perdimos el tiempo y no analizamos con ella sus gastos y el destino de los dineros.

Creo que acá se está dando una conversación fuera de lugar. Lo primero que hay que entender es que las cosas tienen un orden, y en ese orden tiene que estar incluido el respeto a los que representamos a los vecinos.

Hace mucho tiempo que venimos pidiendo que se trate la Rendición de Cuentas. Hay mucho para hablar de los gastos del período 2011–2012, muchísimo, para así saber, a través del análisis, qué significa este incremento presupuestal. Porque este incremento presupuestal va a tener que venir acompañado de otro del Ejecutivo Departamental. Y tampoco tenemos un mensaje del Ejecutivo Departamental que esté alineado con este incremento. No lo hay. Si tan importante es la reestructura, tendría que haber un mensaje del Ejecutivo Departamental respaldando este incremento presupuestal, pero no lo hay. Ese es nuestro segundo argumento en cuanto a por qué no se puede tratar el tema.

Hay que aclarar, también, que nosotros integramos la Comisión que trató este asunto, pero el lunes pasado no estuvimos presentes. De todos modos, ya resulta redundante decir que tratamos las cosas a la apurada y a último momento. Nosotros no estuvimos en la sesión del lunes de la Comisión, solo había un compañero del Partido Nacional, quien tuvo que hacer todo lo posible para entender lo que se le había entregado a último momento. Pero en la versión taquigráfica se puede leer que se habló de importancia, de alegría, de acuerdo, de un paso muy importante en la historia de esta Junta Departamental, de una reestructura, de una

dignificación de nuestra tarea, por lo que tenemos que poner los ladrillos para hacer un edificio nuevo para la Junta. Yo entiendo que lo digno, que la dignificación debe estar en la forma de trabajar, en cómo nos tenemos que desempeñar y en cómo se tiene que tratar el tema. Dignificar no es poner ladrillos. Hace años que venimos con el cuento de poner ladrillos y hace años que venimos con el cuento de la reestructura, y siempre voy a decir lo mismo: tengo mis dudas, personales, en cuanto a que algún día se realice esa reestructura, y tengo en qué sustentar lo que digo. Ojalá me esté equivocando, porque sabemos lo necesaria que es.

A mí me gustaría que el oficialismo pensara en que no podemos poner la carreta delante de los bueyes. No se puede venir a plantear algo tan importante, que no lo decide solamente este organismo... Quien decide la cantidad de dinero y el destino de los dineros de los vecinos de Canelones es el Intendente Departamental. Entonces, cuando se explica algo de este tipo, por lo menos, debemos tener nuestro cuarto intermedio.

Por lo tanto, lo que mociono es que hoy no se trate este tema, que quede en el Orden del Día. Debo decir que desconozco cuáles son los plazos para tratarlo, pero estoy seguro de que tiempo tiene que haber. Salvo que haya algo que no sepamos, que haya una ampliación presupuestal del Gobierno Departamental que comprenda algo urgente y se esté esperando que la Junta envíe sus números, “aprovechando la volada”, como se suele decir. Esta “volada” de \$14:000.000 más, por un incremento desorbitado del gasto en este organismo. Por lo tanto, yo quiero saber cuál es el gasto, porque no se trata solamente de la reestructura, son muchas cosas.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señora Presidenta: yo no integro la Comisión Permanente N°1, pero al mirar el proyecto de esa Comisión veo que dice: “aprobado por unanimidad, 5 en 5.”

Yo creo que todos los ediles acá presentes tenemos las herramientas como para hacer pedidos de informes, y más si se es integrante de la mencionada Comisión.

De acuerdo con lo que mencionaba el edil Andújar, lo que se puede discutir es el monto del gasto que se va a incorporar a este presupuesto. Pero todos podemos tener opiniones diferentes.

Por otro lado, planteaba que no era serio votar esto porque no estaba presente quien presidió anteriormente el Cuerpo, la hoy diputada señora Orquídea Minetti. A mí, lo que no me parece serio es ese planteo. La señora Orquídea Minetti no se encuentra acá porque

hoy es diputada, pero también se podría haber muerto y esta Ampliación Presupuestal habría que votarla igual.

Tampoco me parece serio que se planteen dudas, y las he escuchado... Yo no conozco los fundamentos y me gustaría saber cuáles son, no sólo de parte de Orquídea Minetti sino de parte de cualquier integrante de la Mesa, cuando sea. Pero no entiendo esto; no entiendo que se tarde tanto tiempo en plantear algo sobre la actividad de la expresidenta Minetti con respecto a los gastos y que hoy se interrumpa la votación de esta Ampliación por esas dudas. Esto es lo que no me parece serio. No lo entiendo y no lo apruebo. Si hubiera alguna duda, creo que es responsabilidad de quien tenga la información ponerla acá, pero no esperar a un momento como este.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: me gustaría explicarle esto al señor edil Washington Silvera porque se ve que no me entendió.

No estoy hablando de la señora Orquídea Minetti como expresidenta ni estoy diciendo que debería estar acá para votar esto. Estoy diciendo que hay una Rendición de Cuentas pendiente en la Comisión Permanente N°1 desde hace muchísimo tiempo, que tiene que ver con el segundo período en que la Mesa estuvo integrada por la exedila Orquídea Minetti. Creo que perdimos la oportunidad de hablar al respecto, porque conozco a la hoy diputada Minetti y ella siempre tuvo disposición para aclarar nuestras dudas. Perdimos la oportunidad de haber hecho eso cuando ella todavía integraba este Cuerpo.

Esa era mi intención. Lamento si el señor edil entendió mal. Se lo aclararía muchas veces, y no estoy poniendo en duda nada. Lo que estoy diciendo es que las cosas tienen un orden y hay que respetarlo. No podemos hablar hoy de estos números sin analizar otros con anterioridad; simplemente eso. No se trata de nombres; se trata de cuestiones, de asuntos que se tienen que tratar con responsabilidad, en tiempo y forma.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: hemos escuchado atentamente lo desarrollado por el señor edil Andújar y las dudas que mantiene con respecto a una Rendición de Cuentas anterior de esta Junta Departamental.

Quiero aclarar que la exedila Minetti pudo informar sobre una primera Rendición de Cuentas porque fue presidenta de esta Junta Departamental por un segundo período, pero al

no estar en este tercer período, quien debe rendir cuentas es la actual Mesa, acompañada de quienes considere necesario, por ejemplo el asesor contable del Cuerpo.

Pero, antes de continuar, lo que quiero hacer, señora Presidenta, es consultar sobre el tema de los plazos que existen para tratar esta Ampliación Presupuestal, a los efectos de incluirla posteriormente en la Ampliación Presupuestal de la Intendencia, porque —no recuerdo bien— creo que la moción del edil Andújar era mantener el asunto en el Orden del Día o devolverlo a Comisión y no tratarlo en el día de hoy.

En el caso de que el plazo se agotara, no tendríamos Ampliación Presupuestal para este Legislativo.

Estoy tratando de entender, y por eso hago la consulta pertinente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor contable.

**SEÑOR ASESOR CONTABLE (Cr. Néstor Tesitore).-** Para la votación definitiva del presupuesto, el plazo es el 31 de mayo. A los efectos de la votación definitiva, se requiere el informe previo del Tribunal de Cuentas, que tiene 20 días para expedirse. En cuanto al cómputo de los plazos, en el caso del Tribunal de Cuentas comienza a partir de la primera sesión en que se trata, que son los días miércoles. Esas son las dos condiciones que tenemos que tener en cuenta: los 20 días y la fecha del comienzo del conteo, que, reitero, corre a partir de las sesiones de los días miércoles. Por ejemplo, si ingresa el próximo miércoles 8, el plazo sería adecuado, pero, si se prorrogara más allá de esa fecha, entraría el 15 de mayo y no estaríamos dentro de los plazos previstos en la Constitución de la República.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora Presidenta: el asesor contable ha aclarado la duda que teníamos en cuanto a los plazos. Es por ello que fue tratado en forma bastante urgente en la última sesión de la Comisión Permanente N°1.

Justamente, tengo en mi poder la versión taquigráfica de la última sesión de la Comisión Permanente N°1, en la que la Mesa realizó un informe y algunos señores ediles realizaron preguntas de tipo aclaratorio. En realidad, muchos de nosotros tampoco teníamos todos los datos; no solamente la oposición.

Quiero hacer una apuesta con respecto a la presentación de esta Ampliación Presupuestal: no dejarla caer. Si devolvemos esto a Comisión y lo dejamos en el Orden del Día, no existirá esta Ampliación Presupuestal sobre la que estamos discutiendo.

También quiero resaltar —consta en versión taquigráfica— que los representantes de la Asociación de Funcionarios fueron explícitos al manifestar que estaban de acuerdo con

el convenio al que se había arribado luego de intensas negociaciones, de varios días, con la Mesa.

Es cierto que existe un incremento; lo manifestaba el señor edil Sebastián Andújar. Y también mencionó la reestructura que nunca salió. Yo participé, en el año 1998, en la Comisión de Reestructura de esta Junta Departamental, por lo que puedo decir que estos temas siempre han sido complicados, como ha sido complicado el tema edificio de la Junta Departamental.

Cuando fui electo edil de esta Junta Departamental por primera vez, existía un edificio para el organismo —había sido sede de un banco—, que se había obtenido durante el período de gobierno del Partido Nacional, y se decía que no había suficiente lugar para estacionamiento... Luego, los avatares políticos llevaron a que, en el segundo período de gobierno del Partido Colorado, no se llegara a buen puerto en ese sentido. A raíz de negociaciones políticas, acuerdo político mediante y algunas cuestiones más, quedó en la nada.

Hoy, es un gran logro que se esté construyendo el nuevo edificio de la Junta Departamental. Probablemente, no es el que nosotros queremos porque entendemos que Canelones se merece uno mejor. Esta debe ser una de las juntas departamentales más importantes del país, y en realidad, muchas veces, cuando vienen delegaciones de otras juntas departamentales, si no se nos inunda el local... A veces nos da vergüenza porque no sabemos si trabajaremos en esta Sala o en las instalaciones del área administrativa. Canelones se merece un edificio mejor. Y eso es parte de los números que mencionaba el señor edil.

En lo personal, y sin discutir cifras —lo que se puede hacer a lo largo de esta noche—, queremos hacer una apuesta. La apuesta es mirar para adelante y trabajar en pos de esa famosa reestructura —en la que muchos no creen—, pero para ello debemos votar esta Ampliación Presupuestal dentro de los plazos legales. Por ello, sugiero que se apruebe en la noche de hoy.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: quizás esté hablando en jeringoso o no me hago entender bien.

Reitero: no estoy pidiendo la presencia de la diputada Minetti. Por el contrario, estoy diciendo que cada vez que se la llamó, trató de venir y explicar todas las dudas. Es una

lástima que se haya desaprovechado, que la diputada haya tenido otra actividad y no se haya contado con ella para entender una Rendición de Cuentas.

A los que no integran la Comisión Permanente N°1 les digo: la Rendición de Cuentas ingresó en julio de 2012 —julio de 2012—; estamos en mayo de 2013. Y también ingresó el oficio correspondiente del Tribunal de Cuentas, al que tampoco se le ha dado vista ni se ha tratado. No hemos analizado los números que maneja esta Junta Departamental.

Yo también hago una apuesta para tratar de leer bien las cosas. Para poner los ladrillos del nuevo edificio hay una partida aparte, que está separada como un ingreso extraordinario. Tenemos presupuestados \$131:000.000, y hoy pasamos a \$144:000.000, sin tocar los \$17:000.000 especiales, que vendrán para el nuevo edificio de la Junta Departamental.

No hay que entreverar. Esto es clarito. Tenemos algo pendiente: no hemos hablado sobre los gastos de la Junta Departamental, gastos a los que ediles oficialistas han hecho referencia en la Media Hora Previa. También a ellos se les puede explicar, porque han estado preocupados por esos gastos. Es una cuestión de orden y de trabajo. Mire lo que le digo: de trabajo, de que hay que hacer las cosas como corresponde y no como convenga.

El dinero que llega a esta Junta Departamental lo manda el Intendente, y el Intendente es el responsable del dinero que manda. Yo quiero saber si los duodécimos llegan en tiempo y forma, y si viene la partida completa. ¡No lo sé! ¡Nadie lo sabe! ¡¿No tenemos derecho?! ¡¿Hay que seguir para adelante con los ojos cerrados?! ¡¿Tenemos el saco roto?! ¡No sean malos! Corresponde un minuto de sensatez para tratar los temas.

Vuelvo a reiterar que, en otros ámbitos —que no sé si serán más importantes que este—, la Ampliación Presupuestal siempre va de la mano de la Rendición de Cuentas.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: voy a empezar con palabras del señor Secretario General que están en la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N°1. Decía: *“Buenas noches, señores ediles. Es un gusto estar en la noche de hoy presentando este tema con el que, al decir del anterior secretario general —y lo decía con mucho sentimiento—, estamos haciendo historia”*.

Creo que sí, que hoy estamos haciendo historia: mala historia, pésima historia. Tuve que venir a las corridas a sentarme en mi banca porque no sabía qué pasaba. Por allá, arrancó todo. Se empezó a tratar el asunto 17°. Nunca me imaginé que fuera este.

Se trata de un asunto sobre el que, si mal no recuerdo, hasta minutos atrás veníamos trabajando, negociando. Primero trabajó el sistema político, y habíamos incorporado un nuevo elemento, que era una reivindicación de los funcionarios de esta Junta Departamental, porque, si uno lee la Ampliación Presupuestal, ¡vaya si son afectados en la redacción!

Cualquier persona pensaría que estamos esperando una contestación, por lo menos que nos digan que no o que sí, que nos golpeen la puerta, pero nunca, jamás de los jamases pensé en ser ignorado de la forma en que lo fui. Y quizás alguno más fue ignorado también, pero yo hablo por mí. Sí que estamos haciendo historia.

Hemos pasado por varios tipos de negociaciones en las que siempre hemos estado desconformes, porque no se utiliza la herramienta como necesariamente tiene que ser utilizada, para que las dos partes, de alguna forma, lleguen a algún lugar más cercano a las reivindicaciones. Esto fue calamitoso, espantoso, ordinario, y perdónenme que lo diga, pero fue ordinario de parte del oficialismo. ¡Esto es una ordinariez! ¡Lo digo con todas las letras! Nos ignoraron, ni siquiera nos dijeron: “¡no, se terminó!”. Se puso el asunto arriba de la mesa y se va a votar. Y nosotros, los del fondo, como salames que somos, nos sentamos en Sala. Ni nos tendríamos que haber sentado acá, porque esto es una falta de respeto, señora Presidenta. Y lo digo con el mayor de los respetos: es así, una ordinariez.

¡¿Qué vamos a hablar de Ampliación Presupuestal si esto ya está cocinado?! Honestamente, estoy bastante desubicado. No sé si esto se trata de un debate, de un enriquecimiento o solamente de que a los salames del fondo nos van a sentar a esperar a que el oficialismo haga lo que siempre hace: imponer la mayoría.

Pero si hay que comentar la Ampliación Presupuestal, yo quiero comentarla. ¿Sabe cuándo? Mañana, porque los tiempos dan. Mañana quiero comentarla y ocupar un par de horas para ver si se puede recomponer ese ámbito de negociación que el sistema político estaba teniendo, así como el que los funcionarios están pidiendo.

Señora Presidenta: creo que tenemos que hacer un cuarto intermedio hasta el día de mañana, fijarnos una hora normal para que el asunto pueda ingresar después al Tribunal de Cuentas. Muchas cosas han entrado a último momento al Tribunal de Cuentas. No hay problema. Nosotros tenemos una ministra ahí y, si usted quiere, podemos llamarla para pedirle que nos haga la pierna de esperarnos hasta tarde. Creo que lo más sensato es darnos una nueva oportunidad, porque lo que vivimos en la noche de hoy, reitero, fue una ordinariez. No se puede hacer eso.

Entonces, voy a realizar una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio en la consideración de este asunto hasta el día de mañana.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **8 en 28. NEGATIVA.**

Continúa en discusión el asunto.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: simplemente quiero mencionar algunas cuestiones y, cumpliendo con el Reglamento, tratar de no generar ningún tipo de opinión ni atribuirle intencionalidad de ninguna naturaleza a los señores ediles.

Queremos decir que de acuerdo a la información que se dio —en oportunidad de la comparecencia de la Mesa y de la Asociación de Funcionarios a la Comisión Permanente N°1—, a los tiempos y a cómo se venía discutiendo este asunto —había un acuerdo—, pensamos que había que informar sobre algunos datos. Sobre los grandes datos, los datos gruesos, se nos informó que el aumento de esta Ampliación Presupuestal era de aproximadamente un 9.33%. En definitiva, esto supera en un punto y algo lo que fue la inflación. No nos pareció algo desmedido ni disparatado.

Se nos informó, también, que los \$17:000.000 que se habían pedido para la construcción del edificio se pidieron por cuerda separada, porque ese era un compromiso que había entre la Junta Departamental y la Administración. Nosotros sabíamos esto, pero la Mesa ratificó que se piden de esa manera porque ese compromiso —la construcción del edificio para el funcionamiento de la Junta Departamental— estaba entre los íconos departamentales que se van a financiar con el fideicomiso de obras.

El otro tema —para tocar los tres temas a los que, de alguna manera, se les da color a través de una serie de adjetivos y planteos que no nos parecen adecuados— se refiere a cómo están llegando las partidas de la Intendencia a la Junta Departamental, es decir, los duodécimos. Se informó, sin profundizar mayormente en el tema porque fue lo que se pidió, que están bien. Existe, desde el punto de vista contable, un presupuesto. Ese presupuesto

presupuesta las vacantes, tiene necesidad de presupuestar esos sueldos. Y existe el presupuesto financiero, que es el de funcionamiento. Y ese presupuesto ha sido cubierto con las partidas que se reciben de la Intendencia.

Cuando nosotros vimos la propuesta de la Mesa y cuando vimos el beneplácito de los trabajadores, en la Comisión Permanente N°1, obviamente, no generamos ninguna otra instancia más que la de aprobarlo con la premura que los tiempos constitucionales generan.

Nosotros vinimos a ratificar esto, como nos comprometimos en esa sesión de la Comisión Permanente N°1 frente a la Mesa y frente a la asociación de los trabajadores. Y es lo que vamos a votar hoy. Adelantamos nuestro voto afirmativo a esta Ampliación Presupuestal.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: sinceramente, cuando uno se apresta a intervenir en el debate, lo hace, fundamentalmente, escuchando a quienes lo preceden en el uso de la palabra, tratando de recoger aportes para formarse definitivamente una opinión, más allá de la opinión que uno, con su trabajo, puede ir conformándose.

Escuché atentamente alguna intervención de algún señor edil que nos reclamaba contracción al trabajo, sensatez, orden. Yo quiero decir que si hay tanta contracción al trabajo como se reclama, teniendo en cuenta que los números de la Rendición de Cuentas están desde julio de 2012 en Comisión, cualquiera podría tener información al respecto y haberla consultado.

¿Cómo nos situamos aquí? El único elemento que falta es la aprobación, o no, de la Rendición de Cuentas 2012, pero para su consulta, para información o conocimiento sobre su contenido, está disponible en Comisión desde julio de 2012. Entonces, si hubiese tanta contracción al trabajo de parte de quienes nos la reclaman, esos números tendrían que ser de manejo sencillo, fácil, de parte de los señores ediles.

Sensatez. Sensatez es conocer, por ejemplo, los plazos que tiene esta Ampliación Presupuestal. Creo que es sensato que alguien que se apresta a manejar este tema conozca cuáles son los plazos que determinan su consideración. Eso también sería muy sensato, y está en la Constitución de la República. No es nada trabajoso ni implica demasiado esfuerzo conocer los plazos que hoy rigen para esta Ampliación Presupuestal.

Entonces, descartamos el condicionamiento de la Ampliación Presupuestal en función de la aprobación de la Rendición de Cuentas del organismo. Reitero: se habría podido conocer el contenido de la Rendición de Cuentas, como tarde, en agosto de 2012.

Tratamos siempre de intervenir procurando contribuir y recoger lo aportado por otros, pero hay cierto hartazgo en nuestra intervención, en la medida que se hace frecuente la búsqueda de faltas en el trabajo de nuestra bancada, tanto sea en el seno de la Comisión como en el propio plenario. Hay hartazgo, reitero, porque permanentemente se plantean estas cuestiones como una situación de inferioridad de nuestra bancada, y no es así. Todos saben cómo trabajamos. La situación realmente disgusta.

Sobre el fondo del asunto, quiero decir que esta Ampliación Presupuestal quizá sea histórica en el sentido de que contiene una reestructura para este organismo, que posiblemente alguno, como expresión de deseo, temerariamente diga que no sale. Quizá sea una expresión de deseo. Quizá, si no hubiera Ampliación Presupuestal, si no respetamos los plazos, no sale la reestructura y a alguno se le cumple algún deseo. Pero lo cierto es que estamos haciendo historia, más allá de que esta sea la concreción de la primera etapa de la reestructura y que tenga, seguramente, algún elemento a corregir.

Lo cierto es que esta Ampliación Presupuestal también contiene un convenio que fue construido con los funcionarios y, más allá de alguna modificación plausible, recoge un trabajo de mucho tiempo con aporte, fundamentalmente, de la Asociación de Funcionarios y de la Mesa del Cuerpo.

Por último, está bien marcar discrepancias, asumir que no se está de acuerdo con alguna decisión de una fuerza política distinta ideológica y políticamente en su accionar, pero hay que hacerlo desde la autoridad moral que cada uno tiene.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: yo tengo mucha moral, pero si alguien entiende que no es así, que lo diga y explique por qué. La sensatez es la capacidad de sopesar las consecuencias antes de actuar o decir algo. Y si hay algo que no ha tenido el oficialismo con respecto a ciertas decisiones adoptadas en este período es sensatez; muchas veces ha tenido que volver sobre la marcha porque no ha medido las consecuencias de sus decisiones. No estamos hablando de lo que no conocemos; la Rendición de Cuentas la sabemos de memoria, por algo tenemos tanto interés en que sea considerada y aclarar ciertas cosas.

En cuanto a nuestros deseos, ¿qué vamos a desear? Deseamos buena gestión, que alguna vez se hagan las cosas como corresponde, con sensatez. Tampoco queremos escuchar después a diputados oficialistas decir que se equivocaron, a ediles que retoman la marcha. Aquí se vota todo; eso no es sensato. Sensato es asumir las consecuencias y poder llevarlas adelante; no es tener conocimiento, porque cuando no tenemos conocimiento, preguntamos. Creo que hay que tener más claras las definiciones para cada caso.

Es cuanto quería aclarar.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: propongo hacer un cuarto intermedio en la discusión de este asunto y que se continúe con la sesión, porque necesito que el contador del Cuerpo haga algunos números que tienen que ver con el artículo 22º de este Proyecto de Ampliación Presupuestal.

Quiero saber a cuánto asciende el monto de la prima por antigüedad que se está proponiendo, y a cuánto ascendería el monto si fuera el 1% del sueldo básico del cargo Auxiliar grado 4.

Por lo tanto, si se me puede suministrar esta información, solicito que se haga un cuarto intermedio en la consideración de este asunto y se continúe con la sesión, así el contador del Cuerpo puede hacer los números.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ya está planteada una moción de orden.

**SEÑOR CARBALLO.-** Yo iba a plantear como moción de orden un cuarto intermedio de la sesión; no sé si podemos llegar a un acuerdo.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: la moción que hice es a fin de poder avanzar en los demás puntos del Orden del Día, si bien este es un punto fundamental para los funcionarios y todos los que integramos esta corporación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No hay un acuerdo.

**SEÑOR GOGGIA.-** No es que quiera un acuerdo. Lo que quiero es avanzar con la acción. Si se necesita un cuarto intermedio de la sesión, no tengo inconveniente. Lo único que deseo es la información.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Los asesores del Cuerpo ya tienen la información solicitada.

¿Retira la moción de orden que realizó?

**SEÑOR GOGGIA.-** Entonces, retiro la moción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil Carballo: ¿de cuántos minutos es el cuarto intermedio que usted mociona?

**SEÑOR CARBALLO.-** De 20 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 00:13 del día 7 de mayo de 2013)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:37)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

Se va a dar respuesta a la consulta del señor edil Goggia. Para eso le damos la palabra al contador Tesitore.

**SEÑOR ASESOR CONTABLE (Cr. Nestor Tesitore).-** Se había preguntado qué incidencia tendría cambiar la propuesta de pago de antigüedad de un 4% sobre el IPC, que es lo que está en el proyecto de Modificación Presupuestal. Eso significa \$304.000 mensuales. Si ese porcentaje se cambiara al 1.5%, para el cargo auxiliar de servicio grado 4 esa cifra se incrementaría a \$618.000. Es decir, la diferencia mensual entre el 1% y lo que está en el proyecto es de \$314.000 mensuales, lo que equivale a \$3:768.000 anuales. La propuesta equivale al doble de lo que está planteado en el proyecto de presupuesto. Sería el equivalente a un 8% de IPC por cada año de antigüedad trabajado en esta Junta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Realizada la aclaración, continúa en consideración el asunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

**SEÑOR CARBALLO.-** Solicito votación nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

                     **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR COSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARIOTT.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARABALLO.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa y voy a fundamentar el voto.

Señora Presidenta: queremos dejar claro que votamos negativamente para mantener coherencia con lo que hemos venido diciendo en estos tres años. No entendemos que esta Ampliación Presupuestal esté enmarcada solamente en un beneficio para los funcionarios de la Junta Departamental. Creemos que en este caso los funcionarios van a ser rehenes de algo que no está bien hecho. No tengo ningún inconveniente en explicarles a ellos, en su conjunto, por qué pienso que están equivocados en lo que están haciendo, que eso no está de acuerdo con lo que han pregonado y nos han expresado a nosotros. Entonces, no quiero colaborar con algo que entiendo que no está bien, ni para ellos ni para el Ejecutivo Departamental ni para esta institución.

Los \$14:000.000 o \$15:000.000 de incremento presupuestal no van para los funcionarios de esta Junta. Tampoco van a una obra. El cuento de la obra, de que ahorramos, de que tenemos la plata, de que no necesitamos ningún préstamo, no es así. Ha quedado demostrado. Se nos fue mucho dinero porque compramos una casa cara, porque tuvimos que hacer una pieza para sacar fotocopias, etcétera, etcétera. En realidad —no quiero que quede vulgar—, es puro cuento, pura letra. Yo soy uno de los que prefiere hacer, no decir. Es nuestra opción tratar de hacer un poquito más de lo que se habla, y lo que se ha hablado hasta el momento es pura letra.

Esa es mi forma de entender estas cosas. No quiero que se malinterprete. Es nuestra verdad en cuanto a nuestro voto. No compartimos esto. Esto es una cortina de humo. Esto es más gasto. Esto es desorden de gestión. Esto es no tener un horizonte largo placista. Esto demuestra que se tomaron decisiones apresuradas que no le hacen bien a nadie.

Alguna vez dijimos: si tenemos mucha hambre y algún pesito en el bolsillo, seguramente vamos a elegir mal la comida que compremos. Compramos correctamente la comida cuando tenemos mucha hambre y el peso está justito. Ahí sí elegimos bien. Esa es la realidad.

Voy a esperar a ver la Ampliación Presupuestal del Ejecutivo Departamental para ver si se corresponde con lo que está mandando esta institución.

**SEÑOR PUERTO.-** Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señora Presidenta: voté en forma afirmativa pero con un bajo nivel de convencimiento —le soy honesto—, al igual que lo hicimos en la Comisión Permanente N°1.

¿Qué nos lleva a votar en forma afirmativa? Principalmente, el hecho de que el 99% de esta Ampliación Presupuestal se basa en un convenio firmado por dos partes. Y esté más o menos —como nosotros creemos que está— o no lo esté, es un convenio firmado por dos

partes. Si bien no contempla todas las reivindicaciones de una de las partes, creo que debe ampliar o mejorar su horizonte. Por algo se firmó. Por lo tanto, yo no soy quien para no refrendar un acuerdo que hay entre dos partes. No obstante, quiero decir claramente que esto no es —como se ha dicho— la famosa reestructura; esto es apenas un esbozo, un comienzo, aunque es algo.

También debo decir que con la discusión del tema en la Comisión Permanente N°1 hemos quedado por demás insatisfechos. Cuando hablamos de los duodécimos —quien habla lo preguntó— tuvimos respuestas de todo tipo, menos la que estábamos esperando. Fue algo ambiguo, no fue concreto, no se sabe cuáles son los ingresos. Asimismo, cuando hablamos de los millones para construir la nueva sede, la Sala de Sesiones de este parlamento departamental, se habló de esperanza, de fe y de una camiseta que se van a poner para defender esa plata que llegue a la Junta Departamental. Pero no es con eso que se arman los presupuestos; los presupuestos se arman con realidades: ingresos contra egresos. Espero que todo salga bien y que continúe mejorando la situación funcional, porque hasta el momento solamente hemos visto una pequeña parte. De todas maneras, no podemos estar en contra de un convenio que ha sido firmado por esas dos partes.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Ha representado una disyuntiva muy grande para nosotros decidir qué íbamos a votar con respecto a este proyecto en la noche de hoy. Como son más las cosas que nos preocupan y las que vemos que implican una gran inequidad, nos volcamos por votar en forma negativa.

Tememos que en esta Junta Departamental haya tareas que estén sobrevaloradas y otras muy devaluadas. Por lo tanto, consideramos que hay que trabajar más en esto. Por eso votamos en forma negativa, aunque vamos a acompañar —lo adelanto— varios de los artículos de este proyecto, y sobre alguno quizá presentemos alguna modificación.

Sinceramente, con dolor hemos votado en forma negativa, porque entendemos que esto que se vota hoy, más que unir, divide.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

A mi entender, si bien no integro la Comisión Permanente N°1, por lo que pude hablar con los representantes del Frente Amplio y con el personal, con el sindicato del Cuerpo o como se denomine, creo que el oficialismo les mintió en un todo con respecto al acuerdo realizado.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CIUTI.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Lamentablemente, votamos en forma negativa porque tenemos que ser coherentes con lo que hemos venido votando hasta ahora. Tristemente, el tiempo nos ha dado la razón acerca de que el voto negativo en casos anteriores estuvo bien dado. Y hoy sucede lo mismo, porque hay aquí una improvisación con respecto al tratamiento de este tema. Además, se está perjudicando a gente que no tiene nada que ver en el asunto.

Por lo expresado, lamentablemente he tenido que votar en forma negativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la afirmativa.

Han votado 28 señores ediles: 22 lo han hecho por la afirmativa y 6 por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 22 en 28: **AFIRMATIVA.**

Se pasa a la discusión en particular.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: voy a mocionar un bloque que comprende la mayoría de los artículos del proyecto.

Mociono votar en bloque los artículos 1º al 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 23º, 24º y los artículos en número romanos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito el desglose de todos los artículos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el artículo 1º.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 2º.

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito que se le dé lectura para ver si se corresponde con el que figura en el repartido que tengo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

*“Artículo 2º.- Apruébase la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación de conformidad a las planillas de sueldos y remuneraciones, que se adjuntan y que se consideran parte integrante del presente decreto. Los niveles expuestos son los vigentes a abril de 2013, sin perjuicio de los futuros ajustes que se aplicarán conforme a las normas vigentes en la materia específica. En tanto no se ocupen los cargos correspondientes a la nueva estructura, seguirán vigentes los cargos de la vieja estructura los que también se adjuntan a la presente.”*

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: ya que está siendo bastante cuestionado el tema de la negociación, y bien cuestionado, porque, en realidad, el resultado ha sido bastante malo, me gustaría que este artículo 2º fuera más específico. Quisiera que no solo hablara de una nueva estructura, sino de que ésta estuviera vinculada al convenio firmado. De lo contrario, podríamos crear una nueva estructura que podría ser la propuesta por la Oficina de Servicio Civil o la propuesta por los ediles de la bancada tal... Por lo tanto, creo que todo lo que se refiera a las nuevas estructuras o a las asignaciones de cargos se tiene que vincular claramente con el convenio firmado entre los trabajadores y la Mesa. De manera que voy a mocionar un agregado que diría: “Apruébese la nueva estructura de acuerdo al convenio celebrado el día 29 del mes de abril de 2013 entre la Junta Departamental de Canelones y los funcionarios de la Junta.”. No sé si se entiende.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: el artículo 2º dice “de conformidad a las planillas que se adjuntan”. No es cualquier estructura. ¿De todos modos, usted solicita que se realice esa modificación en el artículo?

**SEÑOR PUERTO.-** Lo que ocurre es que yo no puedo corroborar que la estructura que se adjunta sea la del convenio. Si usted me da la certeza de que es la misma del convenio...

En realidad, el convenio es un adjunto, y no figura el organigrama firmado en ese convenio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se me informa que está en el expediente.

**SEÑOR PUERTO.-** Yo no lo tengo. Tengo un organigrama, pero este es el folio 9 del expediente de la Junta Departamental. No tengo el referido como “se adjunta copia del mismo al convenio laboral”.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

En consideración la modificación formulada por el señor edil Álvaro Puerto.  
¿Puede reiterarla, señor edil?

**SEÑOR PUERTO.-** Dice: “Apruébese la nueva estructura de los distintos escalafones presupuestales de la Corporación, de conformidad con las planillas de sueldos y remuneraciones que se adjuntan y que se consideran parte integrante del presente decreto y del convenio laboral firmado entre la Junta Departamental de Canelones y los funcionarios de la misma”.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la modificación formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **8 en 28. NEGATIVA.**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: no acompañamos la moción formulada por el señor edil porque los ediles de la Comisión Permanente N°1 tuvimos el expediente sobre la mesa y copias de éste. Es más: hubo más copias que ediles en Sala ese día.

El artículo 7° dice “apruébese el organigrama funcional que se adjunta”, y el artículo 8° establece que la nueva estructura, los grados y demás “se indican a continuación”. Luego de ello, aparece toda la estructura de cargos, que es la expresión del convenio que se alcanzó. Por eso, no entendimos necesario incluir el agregado.

El señor edil estuvo presente en la sesión de Comisión Permanente N°1 y tendría que tener el repartido.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: por supuesto que estuvimos en la sesión de la Comisión Permanente N°1; es más, fuimos los únicos que realizamos preguntas.

Lo que está diciendo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No puede aludir durante su fundamento de voto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: el hecho de que esté esta letra no nos garantiza que sea el organigrama y la funcionalidad conveniada por las dos partes, porque en el convenio dice que tiene un adjunto, pero no lo tiene.

Por eso, queríamos garantizar, de alguna manera, que lo que se aprobara en la noche de hoy fuera el organigrama conveniado entre las dos partes. De esa manera, tenemos que pensar que lo escrito en el decreto de la Junta Departamental es igual al convenio firmado. Si no lo es, lo lamento, ya se votó.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el artículo 3°.

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: vamos a proponer un cambio en el artículo 22°, que entendemos que modifica el monto propuesto. Entonces, como a esta altura de la noche nos puede fallar la calculadora mental y no queremos cometer errores, queremos realizarle la consulta al asesor contable. Queremos proponer que el aumento establecido en el artículo 22° pase de 4% a 6%, que podría modificar los montos establecidos en el artículo 3° y en el siguiente. Le solicito al asesor que realice el cálculo para poder proponer la cifra en este artículo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El asesor contable realizará el cálculo.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: para dar tratamiento a este asunto y ajustar el cálculo sobre la base de la propuesta de modificación, el señor edil debería solicitar la alteración de la consideración del articulado para pasar a tratar el artículo 22°.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: si el Cuerpo está de acuerdo en votar la alteración, no tengo inconveniente en proponerla.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Está proponiendo la alteración, señor edil?

**SEÑOR GOGGIA.-** Sí; si se quiere hacer así, no tengo inconveniente. Solicito la alteración de la consideración del articulado para pasar a considerar el artículo 22°.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 22°.

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: proponemos que se eleve el porcentaje sobre la base de prestación de 4% a 6%. De todos modos, le solicitamos al señor asesor que nos indique cuál es la cifra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Previamente?

**SEÑOR GOGGIA.-** Sí, señora Presidenta. ¿Sabe por qué? Porque así los señores ediles que van a tener que votar mi propuesta, en forma afirmativa o negativa, sabrán de lo que estamos hablando, de lo que significa mensual y anualmente. Me parece importante, antes de votar, saber de qué estamos hablando.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor contable.

**SEÑOR ASESOR CONTABLE (Cr. Néstor Tesitore).-** Cambiar la base de cálculo que está propuesta de 4% a 6% implica \$152.000 mensuales, lo que asciende a \$1:824.000.000 anuales.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Cuánto significa esa modificación individualmente y por año?

**SEÑOR ASESOR CONTABLE (Cr. Néstor Tesitore).**- Se llevaría al doble de las cifras actuales: de \$78 por año trabajado, que se está pagando actualmente, pasaríamos a \$154. Luego hay que multiplicar esa cifra por la cantidad de años de trabajo de cada funcionario.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señora Presidenta: en realidad, creo que se está jugando con la capacidad intelectual de cada uno, porque, además, estamos hablando del sueldo de trabajadores.

A mí no me gusta subestimar a nadie.

Si lo que queremos empezar a hacer es presentar algunos cambios de a uno, para ver lo poco que es, a mí me parece —no voy a utilizar la palabra que utilizaron acá— bastante bajo.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señora Presidenta: yo, acá, no vengo a jugar. Lo que yo digo le caerá simpático o antipático a alguien; dirán que a veces elevo demasiado la voz y que a veces hablo de forma calmada, como en este momento, pero si hay algo que me parece que en esta Junta todo el mundo tiene claro es que yo no vengo acá a jugar.

Yo dije en un fundamento de voto que iba a plantear una modificación, y esta es la modificación que quería plantear. Esto no me lo pide nadie a mí. Si se fijan, lo que los funcionarios pedían no era esto. Esto, quizá, es proponer el camino del medio, y me parece que es lo mejor para hacer en una negociación. Hay que tratar de dialogar, tratar de recorrer el camino del medio, llegar a un entendimiento. Por eso lo estoy planteando. Está a consideración. Todo el mundo sabe de qué estamos hablando. El que esté de acuerdo votará por la afirmativa, y quien no, dirá que está en desacuerdo. Sinceramente, lo que me parece que no está bien es decir que estamos jugando. Si hay alguien que no está jugando soy yo.

**SEÑOR ANDRADE.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.**- Señora Presidenta: sinceramente, nos parece una propuesta seria, una propuesta que no implica una cifra importante, que va en el sentido del camino del medio, buscando encontrar un diálogo —que no hubo— para hallar una solución.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señora Presidenta: este parece un diálogo de sordos. ¡Hay un convenio firmado y dicen que no hubo diálogo! No es serio que vengamos a discutir o a perder el tiempo de esta manera. ¡Por favor!

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: se ve que el diálogo o la conformidad no fue tal. No quiero hacer política con lo que dijo el edil oficialista que habló anteriormente, pero mucha conformidad no hay.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: ponerse mal, ponerse nervioso cuando hay una idea plasmada para discutir... Discutamos la idea. Los nervios no nos conducen a nada. Es bueno debatir respecto a si esta Junta Departamental puede asumir el costo de ascender algo, que estaba propuesto, a esta cifra que se está planteando. Eso es lo correcto. Eso es ser responsable. Ahora, los nervios, a esta altura, ya no van. Lo que hay que decidir acá es si se puede, si estamos de acuerdo. Debatamos sobre eso. Ese es el carril que debe tomar esto, no el de los nervios ni el de, quizá, alguna palabra fuera de lugar o alguna agresión. Me parece que ese no es el camino. El camino debe ser discutir con responsabilidad, diciendo “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: la verdad es que ninguno de nosotros está nervioso. Simplemente, nos asombra la comunicación que existe, porque tratamos de que la versión taquigráfica de esa sesión estuviese disponible para todos, y lo ha estado desde hace unos días.

Voy a leer una parte de lo que decía el Presidente de la Asociación de Funcionarios: “(...) *en esta ocasión hemos podido trabajar con la Mesa a través de una comisión integrada, incluso, por compañeros que no integran la directiva de la Asociación,*

*pero que colaboraron en esto (...)” “(...) hemos venido a pelear; pero hoy hemos llegado con un acuerdo que ha llevado varios días y muchas horas de trabajo.”*

Digo esto, porque esa fue la conclusión que nos animó cuando la Comisión tenía que discutir. Obviamente, tenían que hacer propuestas. Y todos sabemos que algún edil que no está en la Comisión puede hacer la propuesta que quiera, pero lo fundamental, lo mejor, es que la Comisión, que es la asesora, aconseje a este Cuerpo si son necesarios cambios.

Cuando vimos que había un acuerdo, nos pareció bastante arrogante arrogarnos el derecho de decirles a los funcionarios que no hicieron lo mejor, que se equivocaron, que quizá nos podrían haber consultado como asesores, por nuestra vasta experiencia sindical, por todo lo que hemos luchado por la clase obrera todos estos años.

No creo que todo esto sea un problema de estar nerviosos o no. El problema pasa por aceptar que hay ámbitos en los cuales las partes se ponen de acuerdo y en los que, salvo que haya un elemento que genere un mal superior, no intervenimos. Pero nosotros entendimos que acá lo mejor, de nuestra parte, era ratificar ese acuerdo que se había realizado.

Insisto: nosotros no nos creemos con autoridad como para decirle a los trabajadores o a la Mesa —porque tuvimos nuestra instancia con nuestros compañeros— cuánto le erraron, cuánto se equivocaron y, mucho menos, que se equivocaron bastante.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar el artículo tal como viene redactado.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: hablamos de nerviosismo y de seriedad. ¡Si será serio todo esto que estoy sentado ocupando esta banca desde las 18:00 horas del día de ayer y hemos votado solamente tres asuntos del Orden del Día! ¡Qué eficiente es esta Junta Departamental! ¡Qué prácticos somos! Creo que vamos a seguir acá hasta las ocho o las nueve de la mañana.

Parece que cuando se presenta un proyecto de resolución de Ampliación Presupuestal, nos dan un papel para que votemos todos. Acá, cualquier compañero puede desglosar artículos, votar a favor o en contra. Por lo tanto, apoyo la moción formulada por mi compañero Luis Goggia.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: creo que no da para tanto el tema del sindicalismo, de los trabajadores. Se trata de la propuesta de un edil, que puede ser lógica. No

implica tanto y puede ayudar a cierto sector. No es algo del otro mundo; no nos hagamos los sindicalistas. Se trata, solamente, de una proposición que hizo un edil; se apoya o no se apoya, y ya está. Creo que no hay necesidad de hacer tanta alharaca con una cuestión que se puede terminar en pocos minutos.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: los años de sindicalista que tengo encima los luzco con gran orgullo, y sé que hay gente que eso no lo puede decir.

He estado presente en la firma de algunos convenios colectivos en un sindicato complejo, en el cual la prima por antigüedad, por ejemplo, según se firmó en el convenio colectivo, se empieza a cobrar a partir del quinto año de asistir a trabajar.

Las variaciones de la prima por antigüedad se hacen cada tres años, luego cada dos y luego cada año. Y en cada uno de los sindicatos la prima por antigüedad se maneja en forma diferente.

Entonces, tenemos conocimiento de lo que es una negociación colectiva. Cuando se arriba a un acuerdo, se parte de la base de que una vez que el acuerdo se suscribe, para las partes es ley. En este caso, y porque esta es una situación muy particular, estamos en la discusión de una Ampliación Presupuestal en la que se hacen determinadas modificaciones que afectan el salario de los trabajadores de este Cuerpo presentes hoy aquí. Entonces, no queda muy simpático decir que no. La verdad es que si fuéramos irresponsables diríamos que sí a todo. ¿Qué problema tendríamos si la cuestión es caer simpático?

Yo sé que hay que ser valiente para enfrentar a los enemigos, pero más valiente hay que ser para enfrentar a los amigos. Esto no lo dijo ningún filósofo trascendental, está en las películas de Harry Potter. En este caso, el acuerdo al que se arribó es hacer la modificación tal cual está planteada en este artículo. Sinceramente, con los elementos de discusión que hay arriba de la mesa voy a acompañar este artículo tal como viene. ¿Por qué? Porque tengo garantías para hacerlo: mis compañeros me han dicho que se ha arribado a un acuerdo que fue suscrito con los funcionarios. Esto es parte del acuerdo. Si cae simpático, fabuloso; si no cae simpático, mala suerte. Una vez que arribamos a un acuerdo hay responsabilidad de todos. Para mí la palabra empeñada es sagrada. Pretendemos mantener la palabra al acompañar este artículo tal como viene de Comisión.

Gracias.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: se está desvirtuando la consideración del tema. Primero: para llamarse sindicalista hay que trabajar. Segundo: todos saben que cuando se firma un convenio se homologa. Habría que saber quién lo homologa.

Es cuanto quería aclarar.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Solicito votación nominal para este artículo.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** He escuchado atentamente, tratando de colaborar con el edil Goggia, y no he escuchado una negación sobre el punto. Me llama la atención el hecho de que no he escuchado a ningún edil decir que no se puede. Creo que si hay intención, se puede, porque hay muchos lugares de donde sacar el dinero. La Presidenta acaba de decir: “si se puede”. Yo le digo a la Presidenta que se puede, y si analizo los servicios no personales, me llama la atención. Hice un desglose, señora Presidenta, que quizás todos los compañeros tendrían que tener...

**SEÑOR REYNOSO.-** Perdón, señor Presidente, está presidiendo usted, ¿no? Porque los ediles nos tenemos que dirigir a usted.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Perdón, lo traté de afeminado. Me dirigí a usted diciendo Presidenta por la costumbre, discúlpeme.

Decía que de los servicios no personales podemos sacar el dinero. El oficialismo, que tanto conoce la palabra empeñada entre la Asociación de Funcionarios y la Mesa, también debe conocer la sustancia. ¿Dónde está el incremento de esta Ampliación Presupuestal? Entonces, vamos a analizar la sustancia para ver de dónde podemos sacar, si es que existe voluntad. No confundamos con que tenemos voluntad y no lo podemos hacer. Si hay voluntad, se puede hacer. A mi entender, hay un incremento injustificado en servicios no personales. Nadie me lo ha explicado y tampoco está en la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N°1, porque quizá la información tampoco estuvo en la Comisión. Es una información que llegó el lunes pasado después de que empezó la reunión de la referida Comisión. Quizá se hicieron muchas más copias que la cantidad de personas que había, y también hubo más sorpresas que la gente que había.

Se puede buscar una solución. Tenemos un incremento de casi \$5:000.000. Tenemos incrementos en algunos rubros —viático y pasajes— que superan el 2.000%. Pregunto: si el servicio básico no ha cambiado —todos sabemos de lo que estamos hablando—, si el servicio técnico profesional no ha cambiado —todos sabemos de lo que hablamos—, ¿qué es lo que ha hecho aumentar estos dos rubros? ¿Por qué no sacamos un poquito de ahí? Yo hice una cuenta: 91 funcionarios que tiene esta Junta Departamental, dividido el incremento que hay, menos lo que había, son \$1.500 mensuales por funcionario.

Sí se puede, Presidente. El problema es si se quiere; el problema es si hay voluntad. No entremos en el juego de lo que somos y no somos, de lo que razonamos y no razonamos, porque aquí hay cosas que están votadas hace mucho tiempo. Hay muchos lugares de donde sacar, y lo digo con coherencia.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia referente a que este artículo se vote en forma nominal.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura al artículo 22°.

(Se lee:)

*“Artículo 22°.- Modifícase el Art. 2do del Decreto 2149 del 27 de noviembre de 1987, fijándose la prima por antigüedad en un 4 % de la Base de Prestaciones y Contribuciones”.*

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tómese la votación nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa, y quisiera fundamentar el voto.

Señor Presidente: voto por la afirmativa porque soy muy respetuosa de los acuerdos y de las decisiones que se procesan, trabajan y benefician al trabajador. Otra de las razones es algo que nos caracteriza: la sensatez, un término bastante manejado en el día de hoy. Sensato, sensata, según la Real Academia Española, es una persona de buen juicio, prudente en sus actos y madura.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CAMACHO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARIOTT.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARABALLO.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa.

**SEÑOR PUERTO.-** Por la negativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voto negativamente con toda sensatez y con mucha sinceridad. Y, por si alguno no lo sabe, quiero decir que “sincero” es una palabra de origen griego. Los griegos eran famosos por sus esculturas en piedra y mármol, pero, por aquellos días, se hacían demasiados pedidos de estas esculturas y, por lo tanto, muchas quedaron sin finalizar. Esas esculturas luego eran terminadas con cera, pero con los calores la cera se derretía y lo que quedaba era la piedra bruta, sin terminar de esculpir. Por eso, ser sinceros es mostrarnos tal cual somos. Y con total sinceridad he votado esto.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la negativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Por la negativa.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la negativa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Han votado 29 señores ediles; 20 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 20 en 29: **AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 3°.

(Se lee:)

*“Artículo 3°.- Fíjase el importe del PRESUPUESTO OPERATIVO y de FUNCIONAMIENTO de la Junta Departamental de Canelones, para el ejercicio 2013, en un monto total de \$ 144.057.800 (son pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos) el que será provisto por la Intendencia de Canelones en forma y con cadencia de duodécimos mensuales. Para los ejercicios 2014 y 2015 se adecuarán los valores de las dotaciones, según la evolución del Índice de Precios del Consumo en el ejercicio inmediato anterior.”*

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: nosotros vamos a proponer una modificación. Solicitamos que se sume \$1:824.000 al monto propuesto. Reitero: queremos aumentar esa cifra en \$1:824.000.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: tengo un problema. La verdad es que tendría unas ganas bárbaras de votar un incremento de \$1:824.000, pero me gustaría saber por concepto de qué. Si vamos a hacer variaciones, primero tenemos que variar cada uno de los artículos para después variar el monto total del presupuesto operativo y de funcionamiento. Me parece que, por lo menos, falta una fundamentación en esa solicitud, para saber qué es lo que podríamos estar votando.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: está muy bien lo que me solicita el señor edil. Lo que pasa es que, a veces, primero yo tendría que preguntar si están de acuerdo en cambiar algo. Entonces, cuando me digan “no, no estamos de acuerdo en cambiar nada”, no propondría más nada y listo.

Quizá yo tenga que cambiar algo, pero si me dicen “no vamos a cambiar nada” —veo que asienten—, si me dicen “Goggia: no propongas más nada porque no vamos a cambiar ni un ápice”, voto lo que me parece que está bien, no voto lo que me parece que está mal, y listo.

Yo cambiaría la propuesta que se me está haciendo y preguntaría “¿se está de acuerdo en cambiar algo?” Después seguimos discutiendo este articulado, o lo dejamos como está y vamos votando lo que nos parece.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: cuando se comenzaba con la votación del articulado, yo propuse un bloque. ¿Por qué? Porque íbamos a votar esos artículos como estaban.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Yo tengo que adivinar, entonces?

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor Presidente: acá existe un contrasentido. Hace 30 minutos se cuestionó que la Comuna pudiera hacer llegar en tiempo y forma los duodécimos; había una duda existencial sobre qué puede hacer la Intendencia con respecto a esta Ampliación Presupuestal. Pero ahora, un ratito después, estamos proponiendo aumentos. No existe la convicción o la fe de que los dineros lleguen, pero hacemos una tómbola y aumentamos los números. Creo que hay un problema de entendimiento.

Y ya que todos lo están haciendo, usted, señor Presidente, me permitirá hacer una parábola. Si nos remitiéramos a los matemáticos de la vieja época, como Pitágoras o Arquímedes, quizá podrían entender este tema, esta Ampliación Presupuestal, pero si nos remitiéramos a un pintor de la vieja época —voy a nombrar a uno, nacido en España y fallecido en Burdeos, Francia: Francisco de Goya, al que creo que llamaban Pancho—, no entendería absolutamente nada de esta Ampliación Presupuestal.

Parece que eso es lo que está sucediendo en la noche de hoy: no se está entendiendo. Se propone una cosa y luego se dice otra. Se critica algo y luego se propone incrementarlo. Creo que hay falta de entendimiento con respecto a esto, simplemente, a los efectos de caer un poco simpático y demorar un poco más esta votación.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: el pintor al que se hace referencia fue un gran plástico...

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¡Está fuera de tema!

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Está haciendo una aclaración.

**SEÑOR GOGGIA.-** Acá hablan de sindicatos y de pintura. Yo, simplemente, les iba a recomendar a todos los señores ediles del Cuerpo que, cuando pudieran, entraran a Internet y vieran las pinturas de este señor; lo van a disfrutar mucho.

Lo que me molesta, sinceramente, es que se me haya tratado de tonto, de que jugaba, de que quiero caer simpático. Nada de eso es así. Dije que esto no lo voté en forma general porque hay inequidades y cosas que no me gustan. Hay artículos que pensaba acompañar y otros que de ninguna manera podía acompañar. Como estos últimos eran más, tenía que votar en forma negativa cuando se consideró en forma general esta Ampliación Presupuestal. Ahora, yo la quiero mejorar. Los invité a que me dijeran “no vamos a tocar nada”, y el señor edil Enrique Carballo me dijo que no van a cambiar nada. Fenómeno. Entonces, yo no propongo más nada, así los que están apurados por irse, se pueden retirar a sus casas.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR CARABALLO.-** ¡Perdóneme, señor Presidente: pido la palabra por una cuestión de orden! ¡Se siguen haciendo aclaraciones sobre aclaraciones! ¡Es la tercera vez que pasa!

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Me parece que le va a aclarar al señor edil Saravia.

**SEÑOR CARABALLO.-** ¡Espero que así sea, porque luego de la intervención anterior del señor edil Goggia se hizo una aclaración sobre lo que dijo el mencionado edil, quien había hecho una aclaración!

**SEÑOR REYNOSO.-** No voy a hacer ninguna aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** ¿No le va a hacer una aclaración al señor edil Saravia?

**SEÑOR REYNOSO.-** No voy a hacer ninguna aclaración porque, de acuerdo al Reglamento Interno, no corresponde que se hagan aclaraciones sobre aclaraciones. Creo que eso sería sumamente fructífero a los efectos de terminar esta sesión como corresponde. En realidad, esto se ha estirado muchísimo porque todos los partidos políticos han solicitado cuartos intermedios, pero hoy se planteaba que se estaba aquí a las seis de la tarde, que era la una y pico de la mañana... Entonces, si no hacemos aclaración sobre aclaración, vamos a terminar la fiesta en paz. Si, además, cada uno cumple con su obligación de estar acá y discutir exactamente el articulado, también vamos a terminar la fiesta en paz.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Me pide una interrupción el señor edil Ricardo García, y se la concedo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: estoy cansado y medio dormido, pero creo que los cuartos intermedios los pidió un solo partido y una única persona todas las veces.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** No.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

**20 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 4°.

Léase.

(Se lee:)

*“Artículo 4°.- El importe del Presupuesto se discriminará en la forma habitual, bajo el ordenamiento establecido por el Manual “CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y APLICACIONES FINANCIERAS”, dando cumplimiento a los aspectos técnicos y normativos*

que emanan del Tribunal de Cuentas de la República, según se presenta en el siguiente cuadro explicativo y comparativo:

**PRESUPUESTO OPERATIVO**

<i>Servicios Personales</i>	<i>103.999.000</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>9.553.800</i>
<i>Servicios no Personales</i>	<i>28.373.300</i>
<i>Bienes de Uso</i>	<i>1.431.400</i>
<i>Gastos no Clasificados</i>	<i>700.300</i>
<i>Total Presupuesto Operativo</i>	<i>144.057.800”</i>

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: creo que este artículo es el alma de la Modificación Presupuestal. Es el que nos dice cómo se clasifica el dinero que se va a gastar y cuánto se va a gastar. De paso, manifestamos que es bueno que todos los ediles tengan un desglose de lo que son bienes de consumo, servicios no personales, etcétera, porque tenemos que conocer, en la inmensidad de esas cifras, de qué se tratan, para saber de qué estamos hablando, lo que se puede discutir, lo que realmente está bien gastado, lo que no está bien gastado y, si se puede —no decimos conformar, porque no hay que conformar a nadie—, buscar las oportunidades como para que, cuando se tiene que decir que no porque no hay rubros, sepamos dónde los podemos obtener.

Me imagino que el comparativo que se realizó para llegar a esos números fue, por lo menos, un estimado a diciembre de 2012, más allá de que el período de la Junta Departamental siempre culmina en julio. Sería lo más real. Desde mi punto de vista, tendría que haber sido utilizado de esa forma. Nos llama la atención “servicios no personales”. Tengo un desglose a medias del incremento que existe en “servicios no personales”, más allá del incremento en “servicios personales”, que los podemos dividir en dos, y es de público conocimiento: es casi el incremento que existe para el aparato funcional, casi lo mismo que se puede dividir en un solo cargo. No tanto en un solo cargo, pero llama la atención el incremento que hay en un cargo. A algunos les costará decirlo; a mí no. Hay que medir con la misma vara a todos. A todos. Salvo que se pueda justificar por aquello de “a mayor tarea,

mayor remuneración” o lo que sea que justifique un incremento tan abultado en un cargo, y que sea tan difícil explicar o discutir la necesidad del resto de los funcionarios.

Entonces, más allá de la votación de un artículo, la Mesa tendría que enviar a las bancadas, por lo menos el desglose de este presupuesto operativo. Sería una muestra de cristalinidad. Y que no se malinterprete. No estamos diciendo que sea una muestra de ese estilo porque haya algo oscuro; estamos diciendo que es necesario saber cómo se compone, y tiene que ser de público conocimiento. Si son de público conocimiento los salarios de los funcionarios de la Junta Departamental, también tienen que ser de público conocimiento los gastos que tenemos en este organismo, lo más detalladamente posible.

No estamos de acuerdo con el presupuesto operativo porque es excesivamente alto. Excesivamente alto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4° tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 5°.

Léase.

(Se lee:)

*“Artículo 5°.- Establécese un PROGRAMA ESPECIAL, que incluye una partida especial, que tendrá la característica de ser POR ÚNICA VEZ, y que tendrán un destino específico y único. Dicha Partida Especial tendrá como destino la construcción y equipamiento de la Sala de Sesiones de la Corporación, por un monto de \$17.000.000 (son pesos uruguayos diecisiete millones).”*

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5°.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: no entiendo por qué el Secretario General está leyendo artículo por artículo. Todos tenemos el repartido.

Que se ponga a consideración el artículo, y luego lo votamos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** ¿Es una moción de orden?

**SEÑOR DUARTE.-** Sí, señor Presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se había aprobado una moción de orden en el sentido de que se leyera cada artículo.

**SEÑOR DUARTE.-** Mociono que se omita la lectura de los artículos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo para fundamentar el voto.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: votamos negativamente porque nos pareció muy loable el argumento que dio un señor edil, en su momento, en el sentido de que se leyeran los artículos, porque no es la primera vez que el repartido que nos llega a nosotros no es el que corresponde.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 6°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 7°.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Proponga el bloque, señor edil.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 7° al 12°, inclusive.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: solicito el desglose de todos los artículos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 7°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Proponga el bloque, señor edil.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 8° al 12° inclusive.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Señor Presidente: solicito el desglose de todos los artículos.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en realidad, todos los artículos propuestos para ser votados en bloque —del 8° al 12° inclusive— tratan lo mismo, la única diferencia es que están desglosados los importes que corresponden a cada uno de los grados del escalafón.

Sinceramente, ya que en este caso no se van a hacer modificaciones ni se va a argumentar la votación en contrario de cada uno de los artículos, me parece que lo más conveniente sería —poniendo un poquito de coherencia y sensatez en cuanto a lo que se manifestó— votarlos en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 8°.

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: le voy a solicitar que me auxilie y, si es posible, se dé lectura al artículo porque en mi repartido no está muy legible...

**UN SEÑOR EDIL.-** Que le cambien el repartido.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** De acuerdo con mi derecho, le estoy pidiendo a la Mesa que se lea este artículo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se dará lectura por Secretaría...

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**20 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 1:49)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:55)

Continúa en consideración el artículo 8°.

En discusión.

Léase.

(Se lee:)

*“Artículo 8°.- La nueva estructura de cargos de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá los grados, denominación y sueldos básicos mensuales que se indican a continuación:*

*ESCALAFÓN DE PARTICULAR CONFIANZA*

<i>Grado 0</i>	<i>Secretario General</i>	<i>\$ 96.682</i>
----------------	---------------------------	------------------

*ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO*

<i>Grado 1</i>	<i>Director General</i>	<i>\$ 64.455</i>
<i>Grado 2</i>	<i>Gerente de Área</i>	<i>\$ 61.386</i>
<i>Grado 3</i>	<i>Gerente de Sector</i>	<i>\$ 55.805</i>
<i>Grado 4</i>	<i>Jefe de Segmento</i>	<i>\$ 50.732</i>
<i>Grado 5</i>	<i>Oficinista 1</i>	<i>\$ 44.115</i>
<i>Grado 6</i>	<i>Oficinista 2</i>	<i>\$ 40.104</i>
<i>Grado 7</i>	<i>Oficinista 3</i>	<i>\$ 36.458</i>

*ESCALAFÓN PROFESIONAL*

<i>Grado 3</i>	<i>Escribano</i>	<i>\$ 55.805</i>
<i>Grado 3</i>	<i>Asesor Legal</i>	<i>\$ 55.805</i>
<i>Grado 3</i>	<i>Contador General</i>	<i>\$ 55.805</i>

*ESCALAFÓN TAQUÍGRAFOS*

<i>Grado 3</i>	<i>Gerente de Sector</i>	<i>\$ 55.805</i>
<i>Grado 4</i>	<i>Jefe de Segmento</i>	<i>\$ 50.732</i>
<i>Grado 6</i>	<i>Taquígrafo 1</i>	<i>\$ 40.104</i>
<i>Grado 7</i>	<i>Taquígrafo 2</i>	<i>\$ 36.458</i>

*ESCALAFÓN LOCOMOCIÓN*

<i>Grado 4</i>	<i>Jefe de Segmento</i>	<i>\$ 50.732</i>
<i>Grado 5</i>	<i>Conductor</i>	<i>\$ 44.115</i>

*ESCALAFÓN DE CENTRO DE CÓMPUTOS*

<i>Grado 4</i>	<i>Jefe de Segmento</i>	<i>\$ 50.732</i>
<i>Grado 5</i>	<i>Técnico 1</i>	<i>\$ 44.115</i>
<i>Grado 7</i>	<i>Técnico 2</i>	<i>\$ 36.458</i>

*ESCALAFÓN SERVICIOS*

<i>Grado 4</i>	<i>Jefe de Segmento</i>	<i>\$ 50.732</i>
<i>Grado 6</i>	<i>Auxiliar 1</i>	<i>\$ 40.104</i>
<i>Grado 7</i>	<i>Auxiliar 2</i>	<i>\$ 36.458</i>
<i>Grado 8</i>	<i>Auxiliar 3</i>	<i>\$ 33.145''</i>

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: no quisimos hacer uso de la palabra sobre este artículo, pero sí queremos manifestar que es uno de los artículos con los que no estamos de acuerdo y en el que se ven las inequidades de las que hablábamos al principio con relación a las diferentes tareas que se desarrollan en el organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 9°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 10°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 11°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

---

**21 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 12°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

**SEÑOR PUERTO.-** Yo quería hablar...

(Dialogados)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: a mí me quedan algunas dudas. Quizá algún integrante del oficialismo me pueda desasnar en lo que se refiere a este artículo, principalmente en lo que tiene que ver con aquellos funcionarios que no se presentarían oportunamente a los concursos de oposición y mérito que se mencionan. Aquí dice que ellos pueden acceder... ¿Ando bien?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** ¿Usted se está refiriendo al artículo 13°?

**SEÑOR PUERTO.-** Sí.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Estamos considerando el artículo 12°.

**SEÑOR PUERTO.-** Ando mal, ¿vivo?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12°.

(Se vota:)

---

**23 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 13°.

Ha llegado una moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

*“Artículo 13°.- Los funcionarios que no se presenten a concursar o que como resultado del concurso no accedan al cargo concursado podrán incorporarse a la nueva estructura ingresando a la misma en cualquiera de los grados que queden vacantes luego de agotadas las instancia concursales, en un cargo inferior al grado concursado, que no implica que sea el inmediato inferior. Si el total del nivel retributivo del nuevo cargo resultase menor al que venía percibiendo (excluida la partida a cuenta de la reestructura prevista en el art. 6 del Decreto 9/2010, el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el artículo 21 del Decreto 9/2010, las partidas previstas en el art. 6 del Decreto 39/2012, las diferencias por subrogación y la diferencia salarial establecida en la Resolución 1527 de fecha 26 de octubre de 2012) se le asignará una partida fija equivalente a la diferencia entre ambos niveles. Esta partida será abonada hasta que sea absorbida por los incrementos de sueldos que surjan de los eventuales ascensos que el funcionario pudiese obtener y se ajustará con los incrementos generales. Habiéndose completado el proceso de llamados a concursos para proveer la nueva estructura, aquellos funcionarios que no se hayan presentado a los mismos o no hayan hecho la opción establecida en el primer párrafo del presente dejarán de percibir la partida transitoria creada por el art. 6 del Decreto 39/2012, el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el art. 21 del Decreto 9/2010, la diferencia de sueldos creada por el art. 20 del Decreto 9/2010 y la diferencia salarial establecida en la Resolución 1527 de fecha 26 de octubre de 2012”.*

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Se propone agregar lo último? Esa frase está dos veces, ¿no? ¿Puede ser?

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: con respecto a este aditivo para este artículo, me gustaría recibir una explicación de parte de quienes lo proponen. Quizás así quede zanjada mi inquietud y ahorramos un poco de tiempo.

¿Esto lo presentó algún señor edil?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Lo presentó la bancada del Frente Amplio.

**SEÑOR PUERTO.-** Entonces, algún edil de la bancada del Frente Amplio quizá me pueda explicar a qué se debe el aditivo presentado.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Podemos decir, brevemente, que había una omisión en una de las partidas que había sido incorporada al sueldo, previamente, entre los montos, y que no había sido ajustada...

(Comentario de un señor edil que no se escucha)

Exactamente. Por eso, en dos oportunidades se agrega la diferencia establecida en la Resolución N°1527.

**SEÑOR PUERTO.-** Repasando, y ahora sí haciendo uso de la palabra, estamos diciendo que aquel funcionario que no se presente o que no acceda por concurso a un cargo de la nueva estructura seguirá manteniendo las partidas, y se le va a pagar la diferencia salarial. ¿O se le van a quitar las partidas? Porque yo interpreto que se le van a sacar las partidas y que, después, se le va a dar una diferencia salarial. ¿Así sería? ¿La segunda opción?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Seguro.

**SEÑOR PUERTO.-** Entonces, no me queda claro, cuando este funcionario acceda..., por los ajustes al salario que había perdido, se le va a sacar esa diferencia de sueldo. No me queda claro si ese logro del incremento es porque en un futuro podría concursar y llegar a otro cargo. ¿Es por ahí? Mientras no concurse, va a tener el mismo nivel retributivo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Al optar el funcionario por ingresar a la nueva estructura, aunque no haya concursado o haya perdido el concurso, en primer lugar podrá concursar por un grado menor.

Por ejemplo, como establece el artículo, se abre el cargo de Director General. Concursan todos los funcionarios. Todos los que pierdan, pueden seguir concursando por los cargos siguientes. Al optarse por ingresar a la nueva estructura, tenemos una medida que posibilita —como una especie de llave— que todos queden en la nueva estructura y tengan posibilidad de concursar.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13° tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **1 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13° con la modificación presentada a la Mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 14°.

En discusión.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: ¿quiénes son los funcionarios con horario especial al amparo de las Resoluciones Nos. 56P/95 y 91P/96?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Son los profesionales del Cuerpo. De esta forma, los profesionales mantendrían ese estatus y no participarían en los concursos compitiendo con los funcionarios administrativos.

**SEÑOR PUERTO.-** ¿Esto fue acordado, también?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14° tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 15°.

En discusión.

Se presentó a la Mesa una propuesta de modificación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** A los efectos de ser concreto, aclaro que en este artículo 15° se cometió un error de tipeo. La funcionaria N°45 no se llama Lilián Clavijo, sino Liliana Clavijo.

(Dialogados)

**SEÑOR PUERTO.-** Una acotación: no se debería haber hecho la corrección porque esto se votó en la Comisión Permanente N°1. La corrección se debería haber hecho en el pleno, por una propuesta a través de una moción. Tengámoslo en cuenta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se puede hacer ahora, señor edil.

**SEÑOR PUERTO.-** A mí me gustaría.

(Dialogados)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 15° tal como viene de Comisión, es decir, con el error de ortografía.

**SEÑOR REYNOSO.-** De acuerdo a lo que dice el repartido, ya está corregido el error. O sea que no corresponde hacer ninguna modificación.

**SEÑOR PUERTO.-** ¡Cómo no va a corresponder! Ahora porque se trata nada más que de una letra, la “a”. Tengo lo que se votó en la Comisión N°1, y dice otra cosa. Es en el folio N° 7. Hoy se trata de una “a”, pero mañana puede ser otra cosa...

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 2:17)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:29)

Continúa en consideración el artículo 15°.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Señor Presidente: tengo una duda sobre el tema del error de tipeo. ¿Lo que el señor edil quiso decir es que las secretarías de comisión modifican lo que los señores ediles votan en la Comisión? No me queda claro, porque, en realidad, ese error se marcó en la Comisión, y el señor edil estaba presente. Creo que lo que hicieron las secretarías fue tratar de arreglar el error marcado. Por eso me extraña que se plantee de esa forma en la sesión.

Me gustaría saber si lo que quiso decir el señor edil fue eso.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: no sé si lo que busca la señora edila es ponerme en contra de algún funcionario, pero no lo va a lograr. En realidad, no estamos en contra ni a favor de ningún funcionario; todos hacen su tarea de la mejor manera. Nosotros no hablamos de los funcionarios; lo que dijimos fue que la única manera que hay de cambiar un texto es a través de una moción, ya sea de adición, complementaria o lo que sea, pero esa es la única manera.

Estamos diciendo que hoy es una “a”, pero podría haber sido un número. El ejemplo lo dio claramente el señor edil Luis Goggia: si la cifra correcta era 4% pero se hubiera puesto 8% —también hubiera sido un error de tipeo—, hubiera variado muchísimo el texto.

Entonces, el mecanismo que nosotros tenemos para modificar un texto es la moción. Tanto que se discutió si se leían los artículos o no, ahora queda de manifiesto que es importante leerlos, porque puede haber diferencias. La formalidad indica que los textos se pueden cambiar a través de mociones, no de forma tácita o por buena voluntad.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: los únicos que pueden decir si se cambió algo o no se cambió nada son los cinco señores ediles que estaban presentes en la Comisión Permanente N°1 cuando se aprobó este artículo por unanimidad, 5 en 5.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con la modificación propuesta, relativa a enmendar el error en el nombre de la funcionaria.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 16°.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se realice votación nominal.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: lo manifestamos en la Comisión Permanente N°1 y lo vamos a manifestar acá: no estamos de acuerdo con este artículo, que lo que reza es la incorporación a la Junta Departamental de una funcionaria que hoy está en comisión, con una presupuestación, inclusive, directa. Lo dijimos en la Comisión.

Por un lado, se está tratando y trabajando un marco regulatorio que, de alguna manera, garantiza la carrera funcional y establece como premisa que los mecanismos a utilizar, ya sean de promoción o de ascenso —y agrego que también tendrían que ser de ingreso—, sean objetivos, garantistas. Creemos que no está bien incorporar esto en este marco que pretende esa objetividad en los mecanismos para regular la carrera funcional de los funcionarios de la Junta Departamental.

Por otro lado, recuerdo bien la discusión que se dio cuando se solicitó la incorporación de esta funcionaria —lo que nosotros avalamos con nuestro voto— a esta organización por medio de un pase en comisión. Según la Presidenta de aquel momento, era una necesidad insatisfecha en la Corporación. Se nos explicó —tenemos la versión taquigráfica— que esto era una buena decisión porque, de alguna manera, se cubría esa necesidad y se hacía con una baja erogación para el presupuesto de la Junta Departamental. ¿Por qué? Porque en caso de pagarse algo, lo único iba a ser la diferencia de salario. Es más: se nos dijo que esto iba a ser provisorio, que iba a ser el status que iba a mantener esta funcionaria.

Aclaro que este no es un tema personal, pero tengo que ser honesto conmigo mismo, con lo que pregonamos. Cuando pasan estas cosas, lamentablemente, tenemos que decir lo que pensamos.

Vemos que hay una designación directa, una presupuestación directa. Ni siquiera una asignación.

Inclusive, se podría haber incorporado a las filas de la organización en forma transitoria o como una transferencia —por decirlo de alguna manera—, que no fuera la presupuestación directa. Nosotros no lo vemos necesario. Es más, nos preguntamos si entre los 90 funcionarios de la Junta Departamental no hay alguien que sea capaz, para brindarle la misma capacitación, pagada por la Junta Departamental, y, de alguna manera, darle la oportunidad de ocupar ese lugar. Nos preguntamos eso, porque, de esta manera, lo que se les está diciendo a los 90 funcionarios que hoy pertenecen a esta Corporación es que ninguno de ellos está preparado como para que la Junta invierta, justamente, en su capacitación para ponerlo en un lugar como, por ejemplo, Relaciones Públicas.

Nosotros no vamos a acompañar este artículo. En su momento lo dijimos en la Comisión Permanente N°1. No nos parece para nada razonable que se incorpore al Presupuesto.

Si se hubiera planteado de otra forma, como una transición, no como una presupuestación directa, lo podríamos haber evaluado. Esto sí es una incoherencia, lo tengo que decir con todas las letras: no entendemos cómo el sindicato defiende una designación directa.

Por otra parte, no nos gustó la contestación que tuvimos en la Comisión Permanente N°1. Yo les pediría a los ediles de este Cuerpo que se fijen en la respuesta del Secretario General de esta Corporación, quien habla en singular. Es más: creo que dice que él la pidió. A nosotros no nos parece que corresponda votar esto en la noche de hoy. Si ustedes quieren — tengo la versión taquigráfica aquí—, pueden leer la argumentación en singular que se hace sobre la justificación de este artículo 16°.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Washington Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:40)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:48)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

**SEÑOR AQUINO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

**SEÑOR AQUINO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 2:49)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:10)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 3:11)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número en Sala, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:26)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

Continúa en discusión el artículo 16°.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en este artículo hablamos del ingreso a esta Corporación de una funcionaria que viene a cumplir una función sumamente importante en lo que hace a la tarea de la Junta Departamental: precisamente, dar difusión a todo lo que se hace en la Junta Departamental.

Esta es una funcionaria que tiene muchos años en el desempeño de la tarea de relacionista pública en la administración departamental, funcionaria egresada de una institución de enseñanza en la que se especializó en esa tarea y que vino a suplir una necesidad que tenía esta Junta. En realidad, este organismo contaba con una persona preparada para desempeñar esa tarea —estoy seguro de que la hubiese llevado adelante muy bien—, pero esa funcionaria pasó en comisión a desempeñar tareas en otro organismo del Estado, justamente por el valor de su tarea. Lamentablemente, la Junta Departamental tuvo que prescindir de sus funciones. Me refiero a la señora María Ana Alfonso, realmente preparada para hacer esta tarea. Incluso, en determinado momento, charlando con la Presidenta anterior de la Junta, manifestábamos que con pena —teniendo en cuenta que era alguien idóneo para realizar esta tarea— se tuvo que dejar que esa funcionaria fuera a desempeñarse en otro organismo. Esto no va en desmérito de lo que la funcionaria Andrea Puch ha venido haciendo durante todo este tiempo en esta Corporación.

Personalmente, lo único que puedo decir es que, cada vez que se les ha solicitado, por ejemplo, por parte del Congreso Nacional de Ediles —y gracias a la autorización de la Presidenta de esta Junta—, a la funcionaria Andrea Puch así como también la funcionaria Andrea García que prestaran algún servicio para dicho Congreso, siempre estuvieron dispuestas a hacerlo. Así han colaborado también en distintas actividades que han organizado diferentes comisiones de esta Junta.

Por tanto, no tengo ningún problema en aseverar que el ingreso de esta funcionaria va a jerarquizar a esta Corporación, y no tengo ninguna duda de que ella va a desempeñar su función con la misma responsabilidad con la que venía haciéndolo hasta este momento.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Algunas cosas que quería decir ya las dijo el señor edil Gustavo Reynoso. Voy a remarcar que cuando tuvimos el honor de presidir el Congreso Nacional de Ediles, esta funcionaria participó junto con la funcionaria Andrea García; hablo de septiembre del año pasado. También lo hicieron en el Primer Encuentro de Comisiones de Asuntos Sociales, que se realizó en Atlántida el año anterior, cuando presidía la Junta la entonces edila Orquídea Minetti. Lo que le faltó mencionar al señor edil Reynoso —yo lo sé porque estuve en tiempo pasado en esta Junta— fue que también hubo otra funcionaria que desempeñó tareas en Relaciones Públicas: Gloria Gaité, quien en estos momentos está en proceso de jubilarse.

Adelantamos nuestro voto afirmativo a este artículo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16°.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR BENGASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CAMACHO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARIOTT.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PUERTO.-** Por la negativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: cuando hice uso de la palabra por primera vez, dije que para mí había inequidades en esta Ampliación Presupuestal, y esta es una de ellas. Al edil Puerto le dije que me había dejado casi sin palabras porque él lo dijo todo.

Nosotros entendemos que a un funcionario no se lo puede incorporar a un organigrama mientras a otros se los hace concursar para ello. Me parece que las cosas tienen que ser justas y claras para todos. Las reglas del juego tienen que ser iguales para todos. No nos parece que esta sea la forma en que se debe incorporar a un funcionario; por eso votamos por la negativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MAESO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FERREIRA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Han sufragado 26 señores ediles; 24 lo han hecho por la afirmativa y 2 por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 24 en 26: **AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 17°.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

*“Artículo 17º.- Dispónese que la partida transitoria creada por el art. 6 del Decreto 39/2012, la diferencia de sueldos creada por el art. 20 del Decreto 9/2010, el adicional del beneficio por dedicación especial creado por el art.21 del Decreto 9/2010 y la diferencia salarial establecida en la Resolución N°1527 de fecha 26 de octubre de 2012 cesarán una vez que, a través de la reestructura, se vayan llenando los cargos de acuerdo a lo dispuesto en los art. 12 y 13”.*

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 17º tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 17º con la modificación presentada a la Mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 18º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 19º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

---

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 20°.

En discusión.

Por Secretaría se da lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

*“Artículo 20°.- Se establece para los funcionarios del escalafón de locomoción una partida para viáticos que se fija en el 10 % del sueldo básico correspondiente a conductor de la nueva escala presupuestal y derógase el artículo 7° del Decreto 55/2008”.*

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

---

**0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con la modificación propuesta.

(Se vota:)

---

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 21°.

En discusión.

Por Secretaría se da lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

*“Artículo 21º.- “Se establece para el funcionario de locomoción que sea asignado por Resolución a la función de chofer de Presidencia una compensación adicional equivalente al 10 % del sueldo básico correspondiente a conductor de la nueva escala presupuestaria”.*

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Esta compensación es mientras desempeña el cargo?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Exacto.

**SEÑOR GOGGIA.-** Entonces debería establecerse en la redacción; lo que abunda no daña.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Está establecido. Dice “que sea asignado por Resolución a la función de chofer de Presidencia”.

**SEÑOR GOGGIA.-** “Mientras dure la misma” tendría que decir.

(Dialogados)

¡Yo le estoy preguntando a la Mesa! Si la Mesa me contesta, gracias. Los demás son de palo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Entendemos que la función se asigna en cada oportunidad por resolución de Presidencia, la cual cesa la designación anterior.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** ¿Se da por satisfecho con la respuesta, señor edil?

**SEÑOR GOGGIA.-** No me queda claro, pero después haré la consulta.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: una cosa es cuando está planificado, cuando la Mesa, a través de una resolución, designa con nombre y apellido quién va a cumplir la función por determinado tiempo: un mes, dos meses, o quince días. Pero puede pasar —no está previsto en este artículo— que, por causas de fuerza mayor, otro chofer tenga que desempeñar la función de chofer de Presidencia durante una semana, un viaje, un fin de semana, dos o tres días. En esos casos, nos parece que lo más justo es que se prorratee el porcentaje que le corresponde por el tiempo que tenga que cumplir la función. De ser así, no solo debería estar atado a la designación por resolución de la Presidencia, sino también a la función en sí misma.

Estoy diciendo las pretensiones, pero no tengo la redacción exacta; me gustaría ver cómo redactar este artículo de manera que, si circunstancialmente un chofer tiene que desempeñar la función de chofer de Presidencia, también adquiera el beneficio de la compensación adicional. Puede pasar que por un fin de semana, por una semana, por tres o cuatro días en el mes la función la tenga que desempeñar otro chofer que no sea el designado por la Presidencia.

**UN SEÑOR EDIL.-** O en la licencia del chofer designado.

**SEÑOR PUERTO.-** La licencia puede ser más programable a los efectos de una resolución de Presidencia.

Este artículo no prevé cuando en forma circunstancial o coyuntural se asume la función.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Presidencia va a darle la palabra al Secretario General para que haga la aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La idea es darle prolijidad a lo que hasta el día de hoy ha funcionado, que es una resolución del Cuerpo mediante la cual se otorga una diferencia con nombre y apellido.

El personal de locomoción nos solicitó algo muy parecido a lo que el edil Puerto plantea, y lo que nosotros estamos proponiendo es que de aquí en más haya una compensación innominada. Es decir, es para quien desempeñe una tarea que no es asignada en forma verbal, sino a través de una Resolución de Presidencia.

La tarea se le asigna por resolución de Presidencia a un funcionario y puede ser por el período que dura la Presidencia —un año—, por licencia o por ausencia por cualquier otra causa del funcionario designado. En este caso, hay que hacer una resolución asignando la tarea.

Es la forma en que la Dirección de Hacienda va a liquidar, va a prorratear, a los efectos de abonarle al funcionario por el tiempo que desempeñe la tarea.

**SEÑOR PUERTO.-** Entonces, la Mesa está garantizando que todo aquel funcionario que tenga que desempeñar la función, así sea por un día, va a cobrar el prorrateo del beneficio por ese día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Exacto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Por resolución de Presidencia.

**SEÑOR PUERTO.-** Si en la versión taquigráfica queda comprometido, así será.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con la modificación propuesta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 23°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 24°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo II.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo III.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo IV.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

**19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: voy a solicitar que se dé lectura a los asuntos entrados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Dese cuenta del primer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

CANELONES, 6 DE MAYO DE 2013

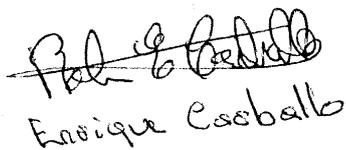
GRA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DPTAL. DE CANELONES  
EDILA ADRIANA ODAZZIO.

LOS EDILES ABASO FIRMANTES, AL AMPARO DEL ARTICULO  
36 DEL REGLAMENTO INTERNO SOLICITAN A UD LA  
INCLUSION, COMO GRAVE Y URBENTE, EN EL ORDEN DEL  
DIA DE LA SESION DE LA FECHA, EL SIGUIENTE  
PUNTO:

"APPROBACION DEL CONVENIO LABORAL CELEBRADO  
CON LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS CON FECHA 29 DE  
ABRIL DE 2013"

SIN MAS SE DESPIDEN DE UD. MUY ATTE.

  
49

  
Enrique Esoballo

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18° término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase el grave y urgente ingresado en segundo término.

(Se lee:)

CANELONES, 6 DE MAYO DE 2013.

SRA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
EDILA ADRIANA ODAZZIO  
S/D

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AL AMPLARO DEL ART. 36  
DEL REGLAMENTO INTERNO, SOLICITAN SE SIRVA SORETER  
A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO QUE UD. DIGNAMENTE  
PRESIDE, LA INCLUSIÓN CON CARÁCTER DE GRAVE Y  
URGENTE DEL SIGUIENTE ASUNTO:

LICENCIAS QUE SE ADJUNTAN DE VARIOS SRES.  
EDILES.

~~Enrique Corballo~~  
Enrique Corballo

~~Enrique Corballo~~  
48

Canelones, 3 de mayo de 2013.-

**Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edila ADRIANA ODAZZIO**  
**S/Despacho.-**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente  
solicito licencia desde el 8 al 12 de mayo de los corrientes.  
Atentamente,

  
CECILIA MARTÍNEZ  
N° 47

  
AUREL LARRAÑAGA  
Edil N° 16

Canelones, 6 de mayo de 2013.

Sra Presidenta de la Junta Departamental

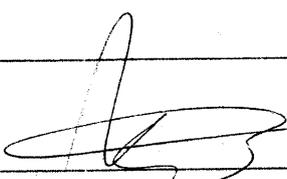
**Edila ADRIANA ODAZZIO**

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia a partir del 8 hasta el 12 de mayo del corriente. Así mismo, cúpleme informar que no asumirán los Ediles María Angélica García y Anival Flores

Sin otro particular saludan muy atentamente.

  
**MARÍA GARCIA**  
Edila N° 44

  
**ANIVAL FLORES**  
Edil N° 45

  
**GUSTAVO BAPTISTA**  
Edil N° 13

Canelones, 6 de Mayo de 2013.

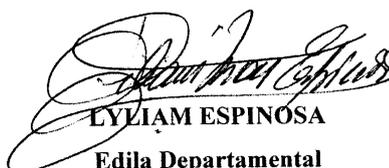
**Sra. Presidenta de la Junta Departamental,**

**Edila ADRIANA ODAZZIO.**

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edila por el periodo del 7 al 10 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda con toda consideración



**LYLIAM ESPINOSA**  
**Edila Departamental**

Nº 41

Canelones, 6 de Mayo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

**Edila ADRIANA ODAZZIO.**

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edil por el período del 8 al 12 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda con toda consideración



EDGARDO DUARTE  
Edil Departamental  
N° 49

Canelones, 6 de Mayo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

**Edila ADRIANA ODAZZIO.**

S/Despacho.

Comunico por este medio la solicitud de Licencia al cargo de Edila por el período del 8 al 12 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda con toda consideración

  
**NORA RODRIGUEZ**

**Edila Departamental**

**N° 18**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19° término.

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º,  
5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono votar en bloque varios asuntos que integran el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: proponemos votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º término del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2º.-** COMISIONES PERMANENTES Nos. 5, 7 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 24).

**4º.-** RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos.174P/2013 Y 178P/2013 DE FECHAS 25 Y 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE DOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 7029/13) (Rep. 24).

**5º.-** DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10A) (Rep. 24).

**6°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2818/13, ENTRADA 6760/13.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2818/13) (Entr. 6760/13) (Rep.24).

**7°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO “GESTIÓN COMUNITARIA PARA LA MEJORA DEL ARROYO COLORADO DE LA CIUDAD DE SAUCE”. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2800/13) (Entr. 6693/13) (Rep. 24).

**9°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA VERTIENTE DE AGUA DENOMINADA “CHORRO DE CUCHILLA ALTA”, SITUADA EN EL MISMO BALNEARIO. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2738/13) (Entr. 6500/13) (Exp. 2012-81-1290-00167) (Rep. 24).

**10°.-** SOLICITUD PRESENTADA POR LA AGENCIA URUGUAYA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL “OCUS MEDIA” Y LA LIBRERÍA MARTÍN FIERRO, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 3ª FERIA DEL LIBRO DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2583/12) (Entr. 6118/12) (Rep. 24).

**11°.-** RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CANARIOS DESTACADOS EN EL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 488/10) (Entr. 6514/13 y 6620/13) (Rep. 24).

**12°.-** SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DE LEONES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN A EFECTOS DE QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ELECCIÓN DE “MISS SAN RAMÓN”. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2633/12) (Entr. 6241/12) (Rep. 24).

**13°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO “DISTINCIÓN CANARIA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA”, PRESENTADO POR VARIOS SEÑORES EDILES. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 302/10) (Entr. 536/10) (Rep. 24).

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto para no tener que desglosar todos los asuntos que integran el bloque propuesto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 3:42)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:44)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto por el señor edil Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA  
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 24).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR PUERTO.-** Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se va a rectificar la votación

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GARCÍA.-** Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES  
DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES (Carp. 2506/13) (Entr. 5847/13) (Rep. 24).”

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: no tenemos ningún problema en mantener este asunto en el Orden del Día, pero solicitaríamos que el edil que lo mocionó dé una explicación. Es la tercera vez que lo vamos a hacer, y yo no sé si esta gente tiene intención de venir a la Junta o no.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor edil Carballo: ¿le puede contestar al señor edil Goggia?

**SEÑOR CARBALLO.-** Sí.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Comunicaron que vendrían a la próxima sesión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Vienen diciendo eso desde hace tres sesiones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Hecha la aclaración, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2865/13) (Entr. 6849/13) (Exp. 2013-81-1140-00033) (Rep. 24).”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito que se pase a cuarto intermedio la consideración de este asunto y se trate en último término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

**24 en 26. AFIRMATIVA.**

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 72,24 UR (SETENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 72,24 UR (SETENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS) A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2280/12) (Entr. 6832/13) (Exp. 2012-81-1090-00152) (Rep. 24).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 3:49)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 4:00)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 15° término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en 15° término.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 72,24 UR (SETENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS) A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2280/12) (Entr. 6832/13) (Exp. 2012-81-1090-00152) (Rep. 24).”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA CANELONES A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA CANELONES A LOS EFECTOS DE DONAR A LA INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS VARIOS REPUESTOS DE MÁQUINAS Y CAMIONES CONSIDERADOS COMO CHATARRA, PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA. Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 2705/12) (Entr. 6828/13) (Exp. 2010-81-1010-01163) (Rep. 24).”

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que este asunto se devuelva a la Intendencia Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- APROBACIÓN DEL CONVENIO LABORAL CELEBRADO CON  
LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CON FECHA  
29 DE ABRIL DE 2013**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “APROBACIÓN DEL CONVENIO LABORAL CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013”.

En discusión.

**SEÑOR PUERTO.-** ¿No habíamos aprobado este asunto?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se votó el ingreso del tema al Orden del Día; ahora se pasaría a votar el asunto en sí.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRANSACCIÓN CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EFECTUAR LAS QUITAS NECESARIAS A LOS PADRONES 1700 Y 1701 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, Y 281 DEL BALNEARIO COSTA AZUL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se reanuda la consideración del asunto que figura en 14º término del Orden del Día.

(Por moción del señor edil Goggia, la consideración de este asunto se había pasado a cuarto intermedio)

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

(Los señores ediles Álvaro Puerto y Luis Goggia solicitan la palabra en el mismo momento)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por estricto orden alfabético, tiene la palabra en primer lugar el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: esto no nos parece ni oportuno ni nos parece bien porque se sienta un precedente.

Si esto es aprobado hoy, yo le voy a dar difusión. Lo digo sinceramente. Y le voy a dar difusión porque ¡cuánta gente, cuanta instituciones que tienen bienes para rematar en Canelones quisieran que se les descontaran las deudas por Contribución Inmobiliaria! Creo que hay muchos casos. Entonces, sinceramente, no entiendo por qué. Mejor dicho, me imagino por qué. Como se trata del Banco República, el que ha tenido tanta gratitud con la Intendencia de Canelones, la ha tratado tan bien y le ha recategorizado sus deudas, quizás por eso hoy se está proponiendo esto.

Yo solicité un cuarto intermedio del tema y que fuera tratado en último término porque lo quería leer un poco más; y, luego de eso, creo que este es un ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas. Este es un ejemplo de cómo se trata en forma diferente una misma situación, dependiendo de quién se trate.

Entiendo que esta no es la manera de actuar ante este tema; por lo tanto, de ninguna forma nosotros podemos acompañar un proyecto de resolución de este tenor, en el cual, sin lugar a dudas, Canelones va a sentar un precedente. Luego van a venir todos los acreedores — como el Banco República— a pedir que les arreglen los números de los impuestos, los números por concepto de Contribución Inmobiliaria, para que los bienes que quieren rematar sean, también, apetitosos, lindos para cualquier inversor.

Por lo expuesto, señora Presidenta, nosotros vamos a votar en forma negativa.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: si hay algo que no tenemos es una concepción neoliberal en lo que tiene que ver con...

(Hilaridad)

Si quiere, hablamos. Por algo estoy en el sector que estoy.

No creo solamente en que el mercado mande, no creo en ese libre movimiento, que los mercados se pueden mandar y regular por sí mismos, pero tampoco creo en este tipo de intervenciones, que lo único que hacen es desregularlo.

Si vemos por qué viene este asunto a la Comisión Permanente N°1, en realidad me alegra, porque viene firmado por nuestro excompañero Luis Garrido. Me alegra porque me indica que está en algo. Yo no sabía en qué estaba el excompañero de esta Junta Departamental. Sí sé que no ha traído ninguna inversión hasta el momento.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¡Absolutamente fuera de tema, señora Presidenta!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: refiérase al tema en discusión.

**SEÑOR PUERTO.-** Estoy expresando mi gratificación.

En este caso, hay un oficio de la Agencia Canaria para el Desarrollo—por eso estoy dentro del tema— que, de alguna manera, nos está pidiendo aprobar esta transacción con el Banco República a efectos de que estas propiedades queden liberadas al mercado, para que puedan ser —potencialmente hablando— un nuevo polo de desarrollo industrial, un

nuevo polo de desarrollo laboral. Potencialmente hablando. Pero lo único que hace es desregular el mercado, porque, en realidad —como bien se decía al principio—, sienta un muy mal precedente. Cualquier otro agente puede pedir la intervención para que los remates sean atractivos.

Lo dijimos en Comisión cuando se trató este tema. Si esto hubiese sido presentado por la Agencia Canaria para el Desarrollo, si hubiera estado firmado por su gerente general y hubiera tenido un proyecto en la mano, con el que convencernos de que gracias a su trabajo se ha traído a tal o cual empresa que se quiere instalar y que el proyecto prevé 40, 20 o 10 puestos de trabajo, esos serían elementos de peso. En ese caso, con nuestra decisión se estaría favoreciendo la creación de un nuevo polo de trabajo gracias al ahínco y al trabajo de la Agencia Canaria para el Desarrollo. Pero este no es el caso. Esto es una mera exoneración para que el remate sea atractivo. Nada más que eso. No nos garantiza ningún polo de desarrollo, no nos garantiza ninguna inversión, no nos garantiza más fuentes de trabajo para la zona de Pando, de ninguna manera.

En primer lugar, no lo garantiza porque, hasta el momento, la mencionada agencia no ha desarrollado nada de lo que hemos mencionado. Y, en segundo lugar, no lo garantiza porque no hay ningún proyecto concreto.

Así, pues, señora Presidenta, no estamos para nada de acuerdo con lo solicitado, no estamos dispuestos a sentar un precedente como este y adelantamos nuestro voto por la negativa.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: en primer lugar, no se trata de establecer un precedente. Existen varias intendencias —recuerdo ahora la de Montevideo y la de San José— que tienen normativa al respecto, que las habilita a hacer transacciones sin la intervención de la Junta Departamental en este tipo de situaciones.

Por lo demás, lo que se hace es dar la posibilidad de instalación de emprendimientos industriales en estos inmuebles que hoy están en estado de abandono, en la medida en que el valor del remate público a alcanzar no permite ni siquiera afrontar la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. Lo que se plantea por parte del Banco República es una transacción...

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR AÍTA.-** Cómo no.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: lo único que quiero preguntar es si se sabe cuántas propiedades están en la misma situación. Mire que no es esta sola. Ahí es donde se sienta un precedente, porque hay muchas propiedades en situación similar y no todas son tratadas de la misma manera. Esto se está haciendo así porque el que lo remata es un organismo del Estado y quiere hacer atractivo el remate público. Por eso se descuenta el 50% del que se habla.

Le agradezco que me concediera la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: precisamente, esa situación es a la que me refería cuando manifestaba que existe normativa en cuanto a la transacción entre las intendencias y las entidades públicas. No tengo claro cuál es la situación en el caso de un agente privado; este no es el caso. Entonces, al existir esa normativa, no hay tan mentado precedente del que aquí se habla.

Por otro lado, está claro que, de alguna manera, a la Intendencia se le asegura que la liquidación total de la deuda se hace por el 50% de lo obtenido en el remate público, que nunca será menos que el 50% del valor catastral de la propiedad. Es decir, la indeterminación es mínima en la medida en que la cifra está entre esos valores.

Esta discusión la tuvimos en el seno de la Comisión, pero entendimos importante verter esta información en la medida en que, aparentemente, no se tiene claro que la normativa existe, reitero, en lo que hace a la participación de una entidad pública y una intendencia.

No hay aquí ningún tipo de precedente que ubique en una situación desventajosa a las intendencias.

Por lo expuesto, adelantamos nuestro voto afirmativo.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: en varias oportunidades se ha hecho mención a que existe normativa. No sé si es una normativa de una intendencia que no sea la de Canelones ni sé si es un decreto-ley o una ley.

Entonces, quisiera que se me aclarara a qué normativa se está haciendo referencia.

**SEÑOR AÍTA.-** ¿Me permite responder, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Adelante.

**SEÑOR AÍTA.-** Estoy haciendo referencia a normativa departamental; decretos departamentales que...

**SEÑOR GOGGIA.-** No en Canelones.

**SEÑOR AÍTA.-** No. Mencioné que, en este momento, recuerdo a Montevideo y a San José. Son decretos departamentales que habilitan, en términos generales —como corresponde a la naturaleza de un decreto—, este tipo de transacción.

Recuerdo, reitero, las situaciones de Montevideo y San José.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** A nosotros no nos queda claro el resumen de esta deuda. No sé si el señor edil Aíta me puede aclarar la deuda total, en millones.

**SEÑOR AÍTA.-** No me acuerdo.

**SEÑOR PUERTO.-** No lo tengo desglosado, pero creo que son unos cuantos millones.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: en la Comisión Permanente N°1 yo había sumado la deuda de los padrones de la ex Cartonera y Papelera Pando y me daba algo así como \$8:000.000. No recuerdo bien la de Costa Azul. Estoy buscando en la versión taquigráfica lo que yo había sumado en su momento.

Algunos de los argumentos manejados por la Agencia Canaria para el Desarrollo, que nosotros tratamos de aclarar en Comisión, tienen relación con lo que decían algunos señores ediles. Por ejemplo, se volverían a colocar en el mercado propiedades dotadas de infraestructura industrial y turística, se recuperaría parte de la deuda que hoy existe y se incorporarían nuevos contribuyentes; se recuperaría un ícono de Pando como ciudad industrial, la que nuestro Plan Estratégico Canario y las directrices del reglamento pretenden activar junto con el resto de la microrregión.

Hay que destacar que lo que percibiría la Intendencia, luego del remate —creo que ya lo aclaró el señor edil Aíta—, sería similar a la deuda que se tiene hoy con la Comuna por los padrones. Y acá hay que aclarar que la prioridad del remate la tiene el Banco República, es decir, la Intendencia llegaría en segundo lugar si quisiera efectivizar el cobro por la deuda de Contribución Inmobiliaria de todos esos padrones que se mencionan en este expediente que estamos tratando en la madrugada de hoy.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: la historia de la Cartonera y Papelera Pando es bastante antigua. Para los que residimos en Pando alguna vez, diría que la Cartonera y Papelera Pando fue, en su momento, emblemática, en el sentido de que tenía problema tras problema. Los trabajadores ocupaban la fábrica, pasaba un tiempo y se llegaba a un arreglo, luego volvían a ocupar la fábrica, y así sucesivamente hasta llegar a la situación en que se encuentran en el día de hoy.

Los dueños de la empresa, evidentemente, han incumplido con sus obligaciones con la Comuna, pero además han incumplido con otras obligaciones. Y, si el Banco República tiene que llegar al remate por la vía de apremio, es justamente porque, en el grado de prelación, es el primer acreedor. Por lo tanto, con la solución del remate, lo que se hace es garantizar que el Banco República se cobre una parte de los adeudos, que yo desconozco a cuánto ascienden, pero, evidentemente, deben implicar una cantidad considerable. El valor de esos terrenos está dado por su condición de zona industrial, una de las más tradicionales de Pando. No debería ser un obstáculo para el remate que tenga una enorme deuda de Contribución Inmobiliaria.

Es cierto que el remate se desalienta, muchas veces, cuando se conoce que hay deuda de Contribución Inmobiliaria y que ésta es muy grande. Es cierto, también, lo que dice la Intendencia de Canelones respecto a que tiene interés en que este lugar se siga desarrollando como el polo industrial que es. Entonces, ahí entramos a preguntarnos qué hacemos, qué priorizamos. Me parece que esa es la pregunta que nos tendríamos que hacer. Y está muy bien planteado el tema de que acá hay una base que se va a cobrar sí o sí. Una vez efectivizada la vía de apremio, hay una base de la que el comprador deberá hacerse cargo, y es el 50% del valor real que surge de la cédula catastral de cada padrón. Entonces, por una deuda antigua que la Intendencia pretendía cobrar, pero que en el momento de la realización del remate difícilmente fuera a cobrar —por lo menos en su totalidad—, por un lado se estaría recibiendo un ingreso. Por otro lado, quien tenga interés en presentarse al remate, evidentemente será porque va a mantener la funcionalidad de esos padrones como parte de una zona industrial sumamente apreciada.

Lo otro a considerar, que es un problema que asumimos como Gobierno Departamental, es que en nuestro departamento existe una gran morosidad, entre otras cosas, porque existe este tipo de situaciones. Y lo que esto está indicando es, nada más ni nada menos, que una vez efectivizado el remate y una vez identificado el nuevo propietario, la

obligación de la Contribución Inmobiliaria comienza a ejercerse sobre el nuevo propietario. Por lo tanto, ingresa a la cadena de pago de la Intendencia, por la vía de la Contribución Inmobiliaria, un nuevo cliente, por decirlo de alguna manera.

Me parece que es una situación sumamente ventajosa para la Intendencia, para el Gobierno Departamental, y que nosotros debemos considerar en esa integralidad. Tenemos padrones por los que hoy no se está contribuyendo, que están generando deuda, los que pasaríamos a ingresarlos a la cartera de pagos. Tenemos una infraestructura que está ociosa, que no se está utilizando y en la que, por la vía de conseguir una persona que invierta, que crea nuevamente en esa zona industrial, se va a hacer una inversión y se va a seguir desarrollando ese polo industrial que hoy es la ciudad de Pando.

Por lo tanto, me parece que es una situación en la que ganamos absolutamente todos. Y, como Gobierno Departamental, me parece que es una situación sumamente ventajosa.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: para hacer un aporte, quiero decir que, por los cuatro padrones de Pando, la deuda al 13 de febrero de 2013 es de \$8:602.954 y por lo de Costa Azul es de \$583.160.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARCÍA.-** Sí, cómo no.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: esto está planteado de una manera, pero me gustaría que se me escuchase sobre cómo es este remate.

El Banco República es acreedor; tendrá, quizá, una hipoteca para ser ejecutada por esta deuda. Quizá sea un acreedor prendario, no lo sé. La cuestión es que está promoviendo el remate de estos bienes. Luego, el rematador remata en las condiciones en que los bienes están y dice —como el señor edil Saravia explicó— cuánto se debe de Contribución Inmobiliaria, cuánto se debe de esto y de lo otro. Del producido de ese remate, el señor juez tiene que escriturarle el bien al que lo compró. El hombre tiene que integrar el 100% de su oferta. En fin, hay que realizar una serie de trámites y se tiene que depositar el dinero en el juzgado.

Pero el juez, antes de firmar la escritura, lo que le pide es que pague la Contribución Inmobiliaria, sea cual fuere, porque cuando el señor remata sabe cuál es el monto.

En síntesis, lo que quise aclarar es que lo que está haciendo la Intendencia es un negocio para el acreedor; lo que está dejando de cobrar de Contribución Inmobiliaria es una ganancia, que se la está dando al Banco República, lo mismo que cualquier acreedor quiere cuando va a rematar un bien. Mañana, cualquier banco privado va a pedir, por intermedio de esta resolución, que tenga el mismo tratamiento la propiedad que él quiere rematar. A eso fue a lo que nos referíamos cuando hicimos nuestra primera intervención; decíamos que ante una misma circunstancia el tratamiento de la Intendencia no es igual. ¿Por qué? ¿Porque este es el Banco República y el otro es un banco privado? Aquí están sentando un precedente y es a lo que nos referimos en primera instancia, y a lo que volvemos a referirnos ahora.

Gracias al señor edil Ricardo García por la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARCÍA.-** Si, como no.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en el resultando I de esta propuesta que hoy tenemos en nuestra mesa de trabajo dice “que es de interés de la Intendencia el potenciar el crecimiento industrial y/o turístico en las zonas ya dotadas de infraestructura y servicios”. Aquí, inocentes no hay. Lo primero que dice es que es de interés de la Intendencia promover y potenciar el crecimiento industrial en zonas que ya tienen una infraestructura montada, como para garantizar que va a ser utilizada como corresponde. Esto tiene una sola lectura: el interés de la Intendencia en seguir potenciando el crecimiento y el desarrollo del departamento. Entonces, si el interés de la Intendencia es desarrollar el crecimiento, en todo aquel emprendimiento en el que haya que hacer alguna transacción y sea necesario perdonar 20, 30, 50 o 100% de la deuda de Contribución Inmobiliaria, estoy seguro de que muchos más de veinte vamos a estar de acuerdo. Si es necesario perdonar una deuda para potenciar el crecimiento y desarrollo del departamento, vamos a levantar la mano y decir que está bien. Si no, nos estamos haciendo trampas al solitario. Nosotros queremos que el departamento siga creciendo, que se siga desarrollando. En aquellos lugares donde se hicieron emprendimientos y las empresas se fundieron o se fueron los capitales —o lo que sea que haya pasado—, y han dejado deudas pero existe interés en continuar desarrollándose, que no sea un obstáculo la deuda de Contribución Inmobiliaria. Eso no significa que estemos sentando algún precedente,

simplemente es la voluntad de hacer las cosas de determinada manera. Sí es cierto que en el momento del remate hay que pagar la comisión del rematador, hay que hacer el depósito correspondiente de lo que se haya fijado —20%, 30%—, y se abre un plazo. En el momento del remate se llama al escribano, se presenta un proyecto de escritura y el juez la autoriza, convoca a las partes, firma la escritura y se hace una escritura judicial como consecuencia del remate.

He estado presente en varios remates, y muchas veces se dice: “Se desconoce el estado de endeudamiento del padrón con respecto a la Intendencia que corresponda”. Esa frase que dice el rematador, muchas veces hace que la gente pierda interés y se vaya. En este caso, cuando se plantea la situación respecto a la Contribución Inmobiliaria del bien, se va a decir: “Existe una resolución del gobierno departamental de condonar la deuda hasta un 50% del valor real que surge de la cédula catastral que está aquí, y es tanto”. Creo que, a los efectos de transparentar el sistema de remate, es mucho más efectivo que decirle a la gente: “Se desconoce el estado de la deuda de Contribución Inmobiliaria”.

En definitiva, lo que le interesa a la Intendencia y a nosotros, como Gobierno Departamental, es que este polo de desarrollo se siga manteniendo, porque aquí lo que hay es infraestructura ociosa y hay que potenciarla. Si creemos en el desarrollo del departamento, lo que debemos hacer es ayudar a su concreción.

Agradezco la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: sin ánimo de oscurecer, tengo una duda porque la memoria me falla. Recuerdo que la Comisión Permanente N°6, Industria y Turismo, recibió a grupos de trabajadores de esta empresa y de la papelería de Pando que estaban organizados sindicalmente ocupando la planta y querían reabrirla. Una de las dudas que tenían era en cuanto al monto de Contribución Inmobiliaria, aunque sabían que era sumamente importante. Quiero saber si esta gente que quería formar una empresa, o cooperativa, sigue estando en el emprendimiento, porque si no, estaríamos priorizando el dinero y no el trabajo. No lo digo con ánimo de entorpecer la conversación que estamos manteniendo, sino porque tengo la duda. Si alguien me puede contestar, estaría muy agradecido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Hay algún señor edil que esté en condiciones de responder esta inquietud?

**SEÑOR PUERTO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARCÍA.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias, señora Presidenta.

Creen que como son casi las cinco de la mañana, a uno lo van a agarrar dormido, pero no es así. Estamos lo suficientemente despiertos como para contestar las últimas intervenciones que, en forma poética, nos pintan una Intendencia trabajando para el desarrollo de esos polos.

Aquí hay que ser claros y concretos, y basándonos en la realidad decir por qué este asunto está en nuestra mesa de trabajo. No es porque la Agencia Canaria para el Desarrollo trabajó mucho y golpeó la puerta del Banco República porque vio esto como una oportunidad laboral y dijo: “Muchachos, acá estamos nosotros para apoyarlos”.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que se prorrogue 10 minutos el tiempo al orador, edil Ricardo García.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA,**

**SEÑOR GARCÍA.-** Gracias al señor edil y al Cuerpo.

**SEÑOR PUERTO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARCÍA.-** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias, señora Presidenta.

Está bueno ir a la historia del libro real, que es el expediente. En la foja 1 no vemos ninguna gestión de la Agencia Canaria para el Desarrollo. Lo que vemos es un correo electrónico enviado por la contadora Silvia García —Gerente de Recuperación de Créditos—, el 11 de enero de 2013 a la hora 15:56, a la Directora General de Jurídico Notarial, doctora

Natalia Carbajal.

Aquí hay interés del banco en recuperar parte del dinero que le corresponde como acreedor, y de manera muy creativa le dice a la Intendencia: “Señores, nosotros queremos el dinero, y capaz que a ustedes les sirve tener en ese espacio un nuevo contribuyente que esté en el círculo de pago.” También le dice: Ya se lo hemos ofrecido a otras intendencias”. O sea, esto no viene de la Agencia Canaria para el Desarrollo. Después, recién el 13 de febrero de 2013 —al mes—, esta agencia, que está tan preocupada por el desarrollo y la generación de nuevos polos de trabajo, redacta un oficio diciendo que sería bueno promover la recuperación de ese ícono en la ciudad de Pando.

Véase, entonces, qué diferentes son las historias. Si uno lee el final del expediente, parecería que el papá de la criatura es la Intendencia, preocupada por este desarrollo. No quiero decir que la Intendencia no esté preocupada por el desarrollo, no puedo decir eso, sería un atrevimiento; pero sí debo decir, con claridad y de forma enfática, que esto no es producto, como se dice, de un plan estratégico de la Agencia Canaria para el Desarrollo. Esto es una casualidad, porque el BROU —y claramente su gerenta de Recuperación de Créditos—, que está ávido por recuperar ese pasivo que mantienen diferentes personas jurídicas, le planteó esto a la Intendencia y ésta recogió la propuesta. Las cosas como son. No quería dejar escapar eso.

Quiero terminar esta intervención —agradezco la interrupción que el señor edil Ricardo García me ha concedido con buena voluntad— diciendo que me preocupa establecer cuál sería —sabemos que esto se va a votar—, realmente, el 50% del valor real catastral, porque hay grandes diferencias dependiendo de si se considera el valor real total o el valor real territorial. Si lo que se considera es el valor real total, el valor real catastral, estaríamos conformes, porque es el valor más alto, el que tiene en cuenta las mejoras. Como saben, en la cédula catastral se manejan tres valores: el real territorial, el real de mejoras y el real total. Supongo que “valor real catastral” es análogo a “valor real total”, pero sería bueno que nos cercioráramos de esto.

Igualmente, debo decir que, como la deuda es de \$10:000.000, si sale bien el remate, estaríamos hablando de que el 50% del valor real total —si ese es el valor que se considera— sería \$7:000.000. O sea que se estarían recuperando \$3:000.000 menos de lo que se podría recuperar de otra manera.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Ya terminé mi intervención, señora Presidenta.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señora Presidenta: puedo equivocarme, porque no integro la Comisión Permanente N°1 y no sé el trasfondo de este asunto, pero quiero aclarar algo con respecto a la viabilidad de esa fábrica, de ese ícono —como lo llamaron los compañeros—, para el que seguramente habrá una solución y se podrá recuperar.

Hoy, en plaza, la única fábrica que se mantiene continuamente prendida para absorber todo el papel reciclado de Uruguay es PAMER, en Mercedes. Antes había dos fábricas en la zona de Pando, una de ellas era CICSA, que cerró y en su recuperación se sigue trabajando. El costo que tiene traer el papel para hacer el cartón, el costo de importación —quizá me esté saliendo de tema, pero es una manera de explicar la importancia de la cartonera de Pando—, es el que más se nota, porque es carísimo. Hoy hay una dificultad tremenda para reciclar papel.

Con respecto al tema de que la cartonera tuvo problemas durante muchos años, como decían los compañeros, quiero decir que eso no tiene que ver con la viabilidad. El éxito de las empresas se debe a su conducción y no a su viabilidad en el mercado. Este Gobierno buscó una solución para la fábrica CICSA, que cerraba en el año 2005; hoy se terminó de pagar la deuda con el Banco República y esa fábrica está funcionando a *full*. Ese era el ejemplo que quería compartir.

Quizás haya estado fuera de tema. Simplemente, quise explicar la importancia y la viabilidad de esta empresa, considerando que hoy existe una sola célula de trabajo que no puede abarcar todo, por cantidad y por distancia.

**SEÑORA GOINHEIX.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.**- Señora Presidenta: podemos pasar horas haciendo especulaciones sobre este tema. Yo quiero decir algo, para que quede claro: por supuesto que no es lo mismo, para nosotros, un banco privado que el Banco República. No es lo mismo Antel que Movistar o Claro, que son multinacionales.

Además de las especulaciones que se puedan hacer, esto es una definición política, porque nosotros no somos un Gobierno Departamental solo, somos un Gobierno Nacional, que tiene una política a nivel nacional, que tiene un proyecto de país para desarrollar. Y se trabaja con Ancap, UTE, BPS, el Banco República, con los distintos entes del Estado, porque están dentro de nuestro proyecto político, como ha sido históricamente,

con la diferencia de que nosotros lo hacemos en pos de un proyecto para beneficio de la población en general y otros lo han hecho para el beneficio de un puñado de familias del país.

¡Por supuesto que esto es una definición política, como lo fue siempre! Hace un rato se dijo que tratamos distinto al Banco República. ¡Claro que tratamos distinto a un privado o a una multinacional que a al Banco República! Por supuesto que lo tratamos diferente. Quería aclarar esto para arrojar un poco de luz sobre lo que estamos hablando.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: yo estaría dispuesto a votar la anuencia, pero haría una moción relativa a que —si así lo quiere el oficialismo— se condicione a que allí realmente se realice un emprendimiento industrial y se cree un polo de fuentes de trabajo. Si es así, yo lo voto con las dos manos. De otra manera, no se me garantiza que sea para ese fin.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 4:45)

EDILA ADRIANA ODAZZIO  
**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA  
**Cuerpo de Taquígrafos**